

Ayuntamiento de
Carrizosa de Herrería

Año de
1904.

Libro de Actas Capitulares

Don Enrique Spinola Ortíz = Alcalde Presidente
" F. Carlos Guiza Beas = 1.º Teniente
" Juan Moreno Medel = 2.º Teniente
" Sebastian Ortíz de la Gala = 3.º Regidor
" José Castillejo y Castillejo = 4.º Idem
" Geronimo Gonzalez Pita = 5.º Idem
" Francisco Martínez Gala = 6.º Idem
" Candido Gonzalez Torques = 7.º Idem (Jefe de Estudios)
" Florencio Asencio Poro = 8.º Idem
" Florencio Santiago Garcia = 9.º Idem
" Manuel Cano Gala = 10.º Idem
" Anselmo Ortíz y Ortíz = 11.º Idem



Acta de instalacion del nuevo Ayuntamiento

Primera parte

En la villa de granja de Torrehermosa a primero de Enero de mil novecientos cuatro, siendo las doce de su mañana se constituyó en la Sala Capitular el Sr. Alcalde Sabiente Don Manuel de la Galas Ortíz, con los Concejales Don Francisco Abad Bervert, Don Evaristo Pila de la Galas y Don Juan Nuñez Santaren, a quienes corresponde Cesar, y Don Enrique Espinola Ortíz, Don Juan Carlos Osuna Ortíz, Don Anselmo Ortíz y Ortíz, Don Francisco Martin de Galas y Don Florencio Santiago Garcia que deben continuar en el ejercicio de sus cargos durante el presente trienio, con el fin de conferir la posesion a los recientemente elegidos y reelegidos y proceder a la constitucion del nuevo Ayuntamiento. Acto seguido comparecieron y fueron cortosamente recibidos Don José Castillejo y Castillejo, Don Gerónimo Gonzalez Pila, Don Manuel Luis Galas, Don Rosendo Anencio Poro y Don Candido Gonzalez Argueta, electos y proclamados Concejales con los reelegidos,

don Sebastian de la Gala y don Juan
 Moreno Medel en ocho de Noviembre
 ultimo, cuyas certificaciones credenciales
 les presentaron en Secretaria en tiempo
 oportuno, sin que resulte su incapacidad
 ni tampoco presentadas ni admitidas
 sus excusas. Astanto de presentarlo in-
 dividuos qui han de componer la nueva
 Corporacion, el Sr. Presidente dio la bien
 venida a los recientemente chegidos, y
 les declaro poseionados en sus cargos,
 abandonando inmediatamente la presi-
 dencia, haciendolo de sus puestos en los
 escanos de la Corporacion los beneficiados
 a quienes ha correspondido loer, dando
 con ello por terminada esta primer parte
 de la sesion, cuya acta firman todos los
 asistentes, de que yo el Secretario interino
 certifico =



M. de la Gala	Juan Viver	Sebastian de la Gala
Enrique Prieto	Rovirto Vile	Rosendo Mencia
Carlos Mira	Manuel Cano	Arnulfo Ortiz
Francisco Martinez	Candido Bourde	Genaro Govea
Flora Lantiga	José Castillejo	
Juan Medina	Coronico Vazquez	Se-
	Martinez	

segunda parte} Seguidamente constituido el nuevo Ayuntamiento bajo la presidencia interina de Sr. Sebastián de la Gala Ortíz, concejal electo por mayoría de votos se procedió al nombramiento de alcalde en votación secreta por medio de papeletas que los concejales llamados por orden de votos fueron depositando uno a uno en la urna preparada al efecto en cumplimiento de los artículos 53 y 54 de la Ley municipal. Terminada la votación y practicados el escrutinio del modo prevenido en el artículo 55 de la Ley citada resultó con diez votos Sr. Enrique Spínola Ortíz, que con dos papeletas en blanco dan el número de doce igual al de votantes. Resultando quince ayuntamiento corresponden doce concejales según la escala del artículo 3º reformado de la repetida ley, que la mayoría absoluta de este número exigida por el artº 55 ya citado la constituyen siete votos que son los alcanzados con exceso por Sr. Enrique Spínola Ortíz, el mismo fue proclamado alcalde-presidente por el interino, pasando acto seguido a ocupar la presidencia recibiendo las insignias de su cargo. En seguida por el mismo orden y uno por uno se procedió a la elección de los dos tenientes de alcalde que según la precitada escala corresponden a este Ayuntamiento, resultando elegidos y proclamados, para primer teniente Sr. Juan Carlos Buira Beas por nueve votos y para segundo teniente Sr. Juan Moreno Medel por nueve votos.



Se eligió después y de igual modo á
Sr. Cándido Gouzales Torquer, para Regidor
Síndico por otros votos, siendo como los tenientes
electos posesionados en su cargo por el Sr. Alcal-
de-presidente.

Y debiendo determinarse el orden nú-
mérico de los Regidores para que cada cual
ocupe su respectivo puesto y pueda substituir
ó suplir al que le preceda en el desempeño
de la alcaldía ó tenencias, se procedió á veri-
ficarlo por el orden de votos que cada cual
obtuvo en su elección y dió el siguiente resul-
tado.

- Regidor 1º Sr. Sebastián de la Gala Ortíz
Idem - 2º Sr. José Castillejo y Castillejo
Idem - 3º Sr. Jerónimo Gouzales Pila
Idem - 4º Sr. Juanº Martiñe Gala
Id - 5º " Sr. Cándido Gouzales Torquer
Idem - 6º " Rosendo Arencis Polo
Idem - 7º " Florencio Santiago Garcia
Idem - 8º " Manuel Cano Gala
Idem - 9º " Gerónimo Ortíz y Ortíz.

Por último quedó designado el domín-
go de cada semana y hora de las do-
ce de su mañana para la celebración de las
sesiones ordinarias en cumplimiento del artí-
culo 57 de la Ley municipal declarán-
dose definitivamente constituido el nue-
vo Ayuntamiento.

Sin levantarse la sesión el Sr. Pre-
sidente mandó dar lectura á la convo-
catoria para que han sido citados los tres
del ayuntamiento así como al artº 2º de la



Ley de ocho de febrero de 1877 para la elección de Senadores, y en su cumplimiento se procedió en el acto a la formación de las listas que el mismo previene en la forma siguiente.

Electores para compromisarios

Sres del ayuntamiento

- | | |
|--------------------------------|-----------------------------------|
| D. Enrique Spinola Ortiz | D. Juan ^{co} Martin Gala |
| " Carlos Buira Beal | " Candido Gonzalez Yzquier |
| " Juan Moreno Medel | " Pascual Asencio Pozo |
| " Sebastian de la Gala Ortiz | " Florencio Santiago Garcia |
| " José Castillejo y Castillejo | " Manuel Carlo Gala |
| " Gerónimo Gonzalez Pila | " Anselmo Ortiz y Ortiz |

Contribuyentes

- | | |
|------------------------------------|--------------------------------------|
| D. Pedro Gallardo Calzadilla | D. José Santiago Garcia |
| " Juan ^{co} Gomez Montero | " auto Santiago Garcia |
| " José Montero Aranda | " Julián Parral Medel |
| " Eusebio Spinola Muñoz | " Carlo Yzquier Gala |
| " Fernando Llera y Eraso | " Florencio Montero Santarén |
| " Rafael Ortiz de la Gala | " Joaquín Cornejo Merino |
| " Angel Lopez Costo | " Luis Martin Navarro |
| " Fernando Gala y Gala | " Juan ^{co} abad Bellver |
| " Anselmo Pila de la Gala | " Miguel Romero Pila |
| " Santiago Moreno Medel | " Manuel Gonzalez Gilmer |
| " Pedro Crosses Ojeda | " Clemente Landin Cruzado |
| " Antonio Moreno Medel | " Manuel Merville Caveda |
| " Teodoro Pila de la Gala | " Juan ^{co} Asencio Seco |
| " Celestino Merino Chaves | " Juan Seco Gabete |
| " Camilo Garcia Nogales | " Enrique Merino |
| " Joaquín Aguilar Ortiz | " Laureano Abil Pila |
| " Emilianos Gabete Perez | " Juan ^{co} Gordillo Moreno |
| " Juan ^{co} Cano Nieves | " Gonzalo Gala y Gala |
| " Ramón Anier Santarén | " Eusebio Asencio Pozo |
| " Juan Anier Santarén | " Juan Mulas Candelas |
| " Evaristo Pila de la Gala | " José Landin Barrozo |
| " Gerónimo Medel Gala | " Agustín Chauvois Prieto |



D^o Fran^{co} Retamal Perez

" Valentin Medina Rodriguez

D^o Fri M^o aldamo Delgado

" Cristobal Corvillo

Conciliu acordacion se publique esta lista en la forma ordinaria hasta el dia veinte del actual dando por terminado el acto que firman los concurrentes de que yo el secretario interino certifico



Enrique Jimenez
[Signature]

Juan Moreno
[Signature]

Sebastian de la Gola
[Signature]

[Signature]

Romulo Arenas
[Signature]

Florencio Santiago
[Signature]

[Signature]

Francisco Martin
[Signature]

Geronimo Gonzalez
[Signature]

Candido Sobral
[Signature]

José Castillejo
[Signature]

Enrique Nargay
[Signature]

Secret. interino

Sesion ordinaria

Actas - En la villa de Combarros Combarros a tres del mes de noviembre en el presente reunidos los señores que componen el Ayuntamiento



tenimiento de la misma que se expresan al mar-
gen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Enrique Espinola Ortiz, son objeto de celebrar
la sesión ordinaria correspondiente a este
día, leída el acta de la anterior que se apro-
ba. Por el Sr. Presidente se manifiesta

Nombramiento
de Alcalde
pedaneso de
la Aldea de
los Rubios

la necesidad de nombrar Alcalde pedaneso
de la Aldea de los Rubios, anexo a esta
villa y el Ayuntamiento por unanimi-
dad acordó nombrar para este cargo
a D. Andrés Penique Caballero
domiciliado en dicha aldea a quien se le
hara saber su nombramiento y presen-
tes requisitos legales se le dara la oportu-
nidad para responder.

Nombramiento
de Comision
del Ayuntamiento

Dicho Sr. Presidente hizo comprender
a la Corporacion el via procedera a la
rotacion por secciones de las Comisiones
del Ayuntamiento; por su virtud en la
una propuesta para la rotacion y del
errotario practica, resulto los



lo siguiente -

Propuesta de Comisioneros - D. Enrique Espinola

Ortega, D. Juan Moreno Medel y

Jerónimo González Pita -

Propuestas - D. Juan Carlos Buira Beas, D.

Sebastián de la Sola Ortega y D. Fran-

cisco Martínez de la Sola -

Policia Urbana - D. Jerónimo González Pi-

ta, D. Rorondo Ferrnís Poro y D.

Mannuel Cano Sola -

Instruccion publica - D. Candido González

Porques, D. Juan Carlos Buira Beas

y D. Mannuel Cano Sola -

Beneficencia - D. Candido González Por-

ques, D. Ferrnís Ortega y Ortega y

D. Rorondo Ferrnís Poro -

Nombramiento
de recaudador
del arbitrio
municipal
de penas mu-
didas

Tambien acordaron por una
unanimidad, que en vista de que el

Ayuntamiento administra en

el corriente año por falta de licen-

ciadores el arbitrio municipal

sobre el uso obligatorio de penas
y multas, nombrar recaudador



de dicho arbitrio á don Victor Alvarado Rodriguez de esta ve-
ciudad con el sueldo anual de
setecientas setenta y cinco pesetas
sesenta y dos centimos.

Supresion del
cargo de Inter-
ventor en la ad-
ministracion de
consumos

Tambien fue discutido amplia-
mente por la Corporacion si debia
existir ó no el empleo de Interven-
tor en la Administracion de Con-
sumos de esta poblacion, y puesto
á votacion resultó no deber
existir dicho empleo por seis
votos contra tres.

Apreciamiento
deca por
deca á la
autoridad
local

Por el Sr. Presidente se expuso
á la Municipalidad que por el Sr.
yacdo municipal de esta poblacion
se le habia pasado comunicacion
para dar cumplimiento á la
Orden del Sr. Jefe de Instruccion
del partido para que se partici-
pe al Ayuntamiento el ofrecimien-
to de las acciones civil y penal
conforme al art. 109 de la ley
de Enjuiciamiento Criminal
en la causa que se sigue por

desacato á la autoridad local, y
en su vista la Corporacion por
unanimidad acordó; no mostrar
parte en la causa que se ofrece,
renunciando las acciones Civiles y pe-
nal que puedan corresponderle.
Fues habiendo otros asuntos de
que tratar se levantó la sesion
que firman los Señores concurrentes,
de que yo el Secretario interino certifico



Enrique Espinola José batilleya

José Francisco Martínez

Manuel Cano

Rodrigo Alencar

Cándido González

Florencio Santiago

Armelino Ortiz

Germánico González

Secret. interino Enrique Vazquez

Sesion ordinaria

Acta de la Villa de Ervanja de Torrehermosa
a diez de Enero de mil novecientos
cuatro, reunidos en las Salas Capitulares
por los Señores del Ayuntamiento de la villa
mal que al margen se expresan, bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde don Enrique Espi-
nola Ortiz, con objeto de celebrar la sesion

ordinaria correspondiente a este día, y
leída el acta de la anterior quedó aprobada.
Por el Sr. Presidente se manifestó que para
dar cumplimiento a lo que dispone la re-
gl. 1.ª del art. 66 de la vigente ley municipal
sobre organización de la Junta municipal
que ha de regir en el corriente año, se esta-
base en el caso de determinar el número
de secciones en que se han de repartir
los contribuyentes, para el sorteo conforme
a lo prescrito en dicho artículo y siguientes.
En su virtud el Ayuntamiento teniendo
en consideración el vecindario de este
pueblo, y clase de riqueza del mismo, por
unanimidad acordaron: se formen cua-
tro secciones, y toda vez que el concepto
contributivo de esta población es unifor-
me y no exige la formación de una
sección especial, que se practique el re-
partimiento de expresados contribu-
yentes por Calle, asignándose a la pri-
mera sección las Calles del Valle, Herma-
dres, Betuan, Villa y Arco, a la se-
gunda sección las Calles de Córdoba,
Plaza Prieta, Solamilla, Carrera, Mag-
dalena, y Travesía del Cuervo, a la
Tercera sección las Calles de Real,
Sevillita, San Sebastián, Covito, San
Isidro, y la Curruina, y a la cuarta
sección las Calles de la Iglesia, Ma-
guille, Peito, San Juan, Cuervo,
Socorro, Soledad y Carmen, correspon-
diendo a cada una de expresadas sec-
ciones tres vocales asociados, publican

Designación
de Secciones
para el sorteo
de la Junta de
Asociados

doce el resultado de la formacion de secciones a los fines que expresa el art. 67 de dicha ley.

Cuentas de la Administracion de Consumos

Tambien se presentaron las cuentas que rinde el Administrador de Consumos de esta poblacion don Simon Rodriguez Pul, correspondientes al mes de Diciembre ultimo con el fin de que sean aprobadas por la Corporacion, y en su virtud el Ayuntamiento por unanimidad acordó; para en la Comision de Hacienda y Seccion de Consumos para su examen, y debidamente informada por dicha Comision se espongan al publico en la Secretaria del Ayuntamiento por terminos de ocho dias y con certificacion que asi lo acredite y reclamaciones que se presenten se de cuenta nuevamente al Ayuntamiento para acordar en definitiva lo que proceda.

Aprobacion de la cuenta del Agente del Ayuntamiento en Badajoz, correspondiente al 2.º semestre de 1903

Igualmente fueron presentadas las cuentas que rinde el Agente del Ayuntamiento en Badajoz Sres. hijos de Sierra, correspondientes al segundo semestre de mil novecientos tres, las que examinadas y discutidas detenidamente por la Corporacion, por unanimidad acordaron; preterirle su aprobacion por no tener reparo alguno que ponerle, y que con certificacion de este particular se devuelva un numero de los ejemplares de dicha cuenta a los señores cuentadantes a los efectos oportunos.

Nombramiento y cese de Empleados

Del mismo modo y por unanimidad, despues de ampliamente





discutido acordaron: ratificar el nombramiento de Secretario interino del Ayuntamiento en D.^o Enrique Vargas y Martinez, el de Oficial 2.^o de la Secretaria en don Angel Echavarrías y Espinosa, y el de Administrador de Consumos en don Simeon Rodriguez Gil, que los tienen desempeñando, con el haber anual que cada uno disfruta. Cubrir la vacante que resulte de Oficial 1.^o de la Secretaria del Ayuntamiento, nombrando para desempeñarla a don Enrique Vargas Espinal de esta veindad, con el sueldo que para dicho cargo tiene consignado en el presupuesto vigente; suprimir la plaza de Auxiliar de dicha Secretaria que en la actualidad la desempeña don Landicho Peas Diaz, por considerarla innecesaria; asignar al encargado del reloj de la villa, cien pesetas de sueldo anual en vez de ciento veinticinco que viene percibiendo, por creer suficientemente retribuido el cargo con la suma fijada; nombrando para desempeñar dicho empleo a don Manuel Arcenio Pozo de estos vecinos, cesando en su consecuencia en mencionado

cargo don Pedro José Sánchez Brenado
que lo viene desempeñando; Reducir
por igual causa á cien pesetas anuales
el sueldo del cartero del Ayuntamiento,
el del Inspector de carne á doscientas
pesetas nombrando para este cargo
á don Manuel González Gómez de un
segunda, y el del guarda que custodia
la carretera que conduce de esta villa
á la estación ferrea, á ciento ochenta y
pesetas cincuenta centimos de sueldo
anual, cuyos acuerdos se harán saber
á los interesados para su conocimiento
y efectos consiguientes, debiendo tomar
posesion los nombrados y dejar los
suprimidos el día quince de corrientes.

Y no habiendo otros asuntos
de que tratar se levantó la
sesion que firman los señores
concurrentes, de que yo el secre-
tario interino certifico =



Enrique Spinola

Amalro Ortiz

Juanisco Martinez

Manuel Cano

Gerónimo González

Sebastian de la Ulla

Candido González

Florencio Santiago

Enrique Varga
y Martínez

Secret. Interino

sesion ordinaria

Acta de la Villa de Granja de Torrehermosa
á diez y siete de Enero de mil novecien-
tos cuatro, reunidos en sus salas capi-
tulares, los señores del Ayuntamiento
que al margen se expresan, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Benigno
Spirioda Ortiz, con objeto de celebrar
la sesion ordinaria correspondiente
á este dia, leida el acta de la anterior
quedo aprobada.

Nombram^{to}
de Alcalde
pedanes de
los Rubios

Por el Sr. Presidente se manifestó á
la Corporacion que segun resulta
del acta de la sesion celebrada en
trece del actual, habia sido nombrado
Alcalde pedanes de la aldea de los
Rubios, a rreya á esta villa, Don Fran-
cisco Paniagua Caballero, mas como
quiera que dicho individuo rendi-
ta que no sabe leer ni escribir, circun-
stancia precisa para el desempeño de
dicho cargo, segun lo preceptua el caso
6.º del art. 43 de la vigente ley munici-
cipal, habia nombrado para dicho
cargo de Alcalde pedanes de expresada
aldea de los Rubios á don Francisco
Garcia Fernandez domiciliado en
dicha aldea, de todo lo cual dá co-
nocimiento á la Corporacion segun
dispone el art. 59 de mencionada ley.

Subasta de dos
lotes para labor
de la dehesa
royal

Igualesmente se manifestó por el
Sr. Presidente que en el año de mil no-
vecientos dos se procedió con autori-

ración superior á roturar el terreno
de la dehesa boyal de estos propios en fenta
da de langostas, y al efecto fue dividido
en quintos y lotes, y tasado por peritos
nombrados para ello. Que el expresado
terreno se dio á pública subasta ^{ahora labor} por tres
cogidas ó sean seis años pagados por anu-
alidad que vencen á principios de
Agosto de cada un año de los seis que
comprende el arrendamiento, y en dicha
subasta celebrada el día diez y seis de
breve de mil novecientos dos, quedaron
sin rematar por falta de licitadores
los números dos y siete del Quinto de
Mojadilla, tasado el primero en mil
doscientas treinta y cinco pesetas,
y el segundo en novecientos diez pesetas
por igual tiempo, y como quiera que
esto redunde en perjuicio del inter-
és del Municipio por dejar de percibir
el ingreso del arrendamiento de menci-
onados dos lotes, sin que estos tengan nin-
guna clase de aprovechamiento comu-
nal, lo ponía en conocimiento de la
Corporación á fin de que acuerden lo
que crean procedente. Con su virtud
Ayuntamiento de pua de amplias y deten-
da discusión sobre el particular por una
minoridad acordaron. Que todas veces que
el Municipio está autorizado para la
roturación del terreno de que se trata
y que el no haberse subastado los dos
lotes de que se hace mención fue por fal-
ta de licitadores en la subasta celebrada,
con el fin de que no sufran perjuicio
los intereses del Municipio, se subas-
ten nuevamente los repetidos dos lotes,



con la rebaja del veinticinco por ciento de su taracion y la correspondiente a las dos annatas vencidas, ó sea el total numero dos del Quinto de Mojadilla en seiscientos veinti dos pesetas por los cuatro años que faltan de aprovechamiento y el numero siete del mismo Quinto en quinienta cinco pesetas con las demas condiciones que obran en el expediente que estara de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento, cuya subasta tendra lugar en estas Casas Consistoriales el dia veinticinco del mes actual de dias a doce de su mañana, previo anuncio al publico para la mayor concurrencia de licitadores, presidiendo dicha subasta el Sr. Alcalde y Regidores Sindicos.

Luz electrica en las oficinas municipales.

Del mismo modo acordaron que siendo de necesidad dos luces en la Secretaria del Ayuntamiento, para que en ella se pueda trabajar de noche, y de este modo desempeñar los multiples asuntos que estan encomendados a dicha oficina, y otra en el parrillo ó Ragan de las Casas Consistoriales, se instalen desde luego mencionadas tres luces en los sitios antes expresados, satisfaciendose los gastos que ocasionen con cargo al Capitulo de imprevistos del presupuesto corriente, toda vez que en el mismo, no tiene consignacion el gasto de que se trata.

Aut. Ayuntamiento de Badajoz. Prato en solicitud de que se le auxilie.

Se dio cuenta de una instancia de Antonio

Sesion ordinaria

Acta) En la Villa de Sanjurjo de los Rios a veinticuatro de Enero de mil novecien-
tos cuatro, reunidos los Señores del Ayun-
tamiento que al margen se expresan en
las salas capitulares, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Don Enrique Spinola y
con objeto de celebrar la sesion ordina-
ria correspondiente a este dia, leida
el acta de la anterior que quedo aprobada.

Listas de benefi-
ficiencia por
1904

Se dio cuenta y se presentaron las
listas de beneficencia que han de regir
en el presente año, las que examinadas
por la Corporacion por unanimidad
acordaron, se expongan al publico por
termino de ocho dias para oír las re-
clamaciones que se presenten en dicho
plazo pasado el cual con la certificacion
que en lo acredite y reclamaciones que
se presenten, se dará cuenta sucesi-
vamente al Ayuntamiento para la
resolucion que proceda.

Aprobacion de
los cuentas de la
Administracion
de consumo, con
pendientes al mes
de Diciembre de
1903

Tambien se dio cuenta y se pusieron
de manifiesto las cuentas vendidas por
el Sr. Administrador de consumo Don
Simon Rodriguez Gil, pertenecientes
al mes de Diciembre del año ultimo,
debidamente informada por la Comision
de Hacienda, y certificacion de haber
estado expuestas al publico por termino
de ocho dias cumplido lo acordado
por la Corporacion, en sesion de dia del
actual, cuya cuenta fue examinada
por la Municipalidad con toda detencion

y en dupulidad, y resultando de ella que
la Comisión ha sido de dictamen que no
teniendo reparo alguno que ponerle pide
el Ayuntamiento aprobarlos, no habiéndose
presentado reclamación alguna contra los
mismos en los ocho días que han estado ex-
puestos al público según aparece de la
Certificación obrante en los mismos, y
que la cantidad recaudada por dicha
Administración en el expresado mes
de Diciembre último, y que forman el
cargo, ascienden á la suma de seis
mil seiscientos, cincuenta y cinco pe-
setas treinta y seis centimos, y la Data
la misma cantidad que la componen
los gastos de la Administración debida-
mente detallados, los pagos hechos á los em-
pleados de la misma, y los ingresos en la
Tesorería de Hacienda y Depositaria mu-
nicipal, justificando con los documentos
unidos á referida cuenta, por lo que no
teniendo reparo alguno que ponerle á es-
preciadas cuentas, el Ayuntamiento por una-
nidad acordó: Que se libere certificación de este acuer-
do al Sr. Interventor de Cuentas para su conocimiento y efecto, con quien
entregándosele la cuenta original
en esta Oficina á la efecto correspondiente,
Baldines y Sedes de Cuentas de los Baldines Oficiales
Oficiales } recibidos en la semana anterior, acordando por unanimidad se dé el debido cum-
plimiento á las disposiciones contenidas
en los mismos, en cuanto conviernan

á este municipio.

Ans habiendo otros asuntos de
que tratar se levanto la sesion
que firmaron los señores concurrentes
de que yo el Secretario interino cer-
tifico =

Sebastián de los Rios

Emigdio Jimenez

Carlos Pina

Amelino Ortiz

Gerónimo González

Candido González

Manuel Pina

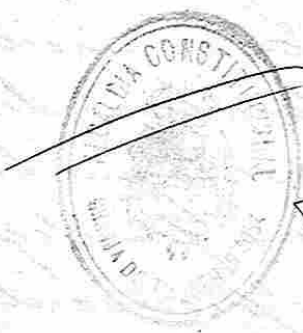
Florencio Larriego

Donaque Narcoy

Matheo

Sesion ordinaria

Acta en la Villa del Rancho de Torche-
mosa á treinta y uno de Enero
de mil novecientos cuatro, reunidos
los señores del Ayuntamiento de la



misma que al margen se expresan bajo
la presidencia del Sr. Alcalde don Enrique
Spinola Ortíz, con objeto de celebrar la sesión
ordinaria correspondiente a este día, y leer
el acta de la anterior que quedó aprobada.

Nombram.^{to}
de Interventor
de la Adminis-
tración de Con-
sumos a favor
de D. Víctor Al-
varado

Por el Sr. Presidente se manifestó que
por más que en la sesión ordinaria de
dichos días de mes último se acordó por
mayoría de votos la supresión del cargo
de Interventor de la Administración de
Consumos de esta población, entendiéndose que
debía existir dicho empleo legalmente
además de considerarlo conveniente
a la buena marcha y contabilidad des-
tañada a administración, por lo que lo
exponía así a la Corporación a fin de que
lucieran lo que crean más procedente.
En su vista la Corporación teniendo
en consideración las razones expuestas
por el Sr. Presidente y atendido a sus fun-
damentos, después de amplia y detenida
discusión por unanimidad acordó
nombrar Interventor de la Administra-
ción de Consumos de esta población a D.
Víctor Alvarado Rodríguez, que en
la actualidad desempeña el de recau-
dador del arbitrio municipal de pe-
sas y medidas con el mismo sueldo que
bien disfrutando o sean setecientos
setenta y cinco pesetas sesenta y dos centi-
mos anuales.

Nombram.^{to} de
recaudador de
pesas y medidas
a favor del Sr. Pre-
sidente don Comar Príncipe

Del mismo modo acordaron nombrar
recaudador del arbitrio municipal de

pesar y medidas que en el corriente
año lo administró el Ayuntamiento, á
don Prudencio Gomez Pinon de estas ve-
cuidad con el sueldo anual de quinientos
cuarentay siete pesetas cincuenta cen-
timos, cuyos nombramientos se hacen
saber á los interesados para su con-
viniendo y demas efectos

Distribucion
e inversion
de fondos

Tambien acordaron autorizar al Sr
Presidente para la distribucion e inver-
sion de fondos correspondientes al corriente
mes con arreglo á las cantidades con-
nadas en el presupuesto vigente

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar se levanto la sesion que fir-
man los señores asistentes, de que yo
el secretario interino certifico =

Emigres Pinola

Sebastian de la Torre

Carlos Pina

Anselmo Ortiz

Candido Gonzalez

Geronimo Gonzalez

Lorenico Santiago

Manuel Cano

Enrique Vargas

Manuel Sanchez

Secret. interino

Sesion ordinaria

Acta En la Villa de Oranien de Torche-
mos a siete de febrero de mil no-
vecientos cuatro, reunidos los señores

del Ayuntamiento de la misma que
at su argu se expresan, bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde don Enrique Spinola
Otero, con objeto de celebrar la sesion or-
dinaria correspondiente a este dia, leida
el acta de la anterior quedo aprobada.

Segunda
Subasta del
lote n.º 2 del
Quinto de
Mojadilla

Por el Sr. Presidente se manifesto: Que
llevando a efecto lo acordado por la mun-
icipalidad en sesion de diez y siete de
enero ultimo, se habia celebrado la su-
basta y remate de los dos lotes que quedan
sin rematar por falta de licitadores, del tercio
de la dehesa bajal de esta propia, en la subas-
ta celebrada el dia diez y siete de febrero de mil
novecientos dos, cuyos dos lotes son el nu-
mero dos y siete del Quinto de Moja-
dilla, habiendo servido de tipo para la
ultima subasta celebrada el veintidos de
enero ultimo, seiscientos veintidos puntos
el lote numero dos, y quinientos cuarenta y
seta para el lote numero siete por los
dos cogidos o sean cuatro años que faltan
de aprovechamiento. Que este ultimo
lote quedo rematado a favor de Marcelino
Martinez Abril por el precio de setenta y
nueve reales en el numero dos, de expresado
Quinto de Mojadilla, para el que no se
presento licitador alguno, todo lo que
por su consentimiento de la Corporacion
a fin de que acuerden lo que se sea conve-
niente. En su consecuencia el Ayun-
tamiento despues de detenida discusion
por unanimidad acordaron, que siendo un
conveniente y perjudicial tanto a los
intereses del Municipio como a los colin-
chantes del expresado lote numero dos el que

este se quede sin rematar, que se
seguir nuevamente a subasta si oien-
do de tipo para esta la cantidad de
quinientos cincuenta y cinco pesetas, y demás con-
diciones que obran en el expediente
que citara de manifiesto en la hereta-
ria del Ayuntamiento, cuya subasta
tendra lugar en esta casa consistorial
el día diez y siete del actual a las doce
de su mañana - previa auncio al
público para la mayor concurrencia
de licitadores, presidiendo dicha subasta
el Sr. Alcalde y Regidor Sindico.

Contrato con
Don Manuel
Viña Strango
para que gestione
los créditos y valores
que tenga este Munici-
picio procedentes de
su bien de pro-
pio enagajado

Seguidamente se acordó: que en remun-
eracion y recompensa de los trabajos
viages y gastos que ha de ocasionarle al
Sr. Don Manuel Viña y Strango, vecino
de Madrid, la Comision que este Ayun-
tamiento y Junta municipal le confi-
rió en la sesion del día primero del
actual, le conceden el treinta por ciento
de los intereses cívicos que se cobren y
tenga devengados esta Corporacion hasta
el día del cobro, si que tenga derecho algu-
no a la parte del Capital, cuyo treinta
por ciento le será abonado en la misma
forma que al Municipio sus intereses
o sea el treinta por ciento de las cantida-
des que el Ayuntamiento balle percibir

do de las Oficinas del Estado por tales
intereses, y sin que pueda en absoluto re-
clamar ninguna otra clase de independencia
con portales trabajo, como tampoco en
sus gestiones no diere al fin unquam
resultado favorable. Asimismo queda
obligado este Ayuntamiento a no revocar
este acuerdo sin retirar los poderes al Sr.
Viña bajo ningún pretexto, hasta que dicho
señor de por terminado el asunto que se
confiere, para lo cual se le concede el plazo
de año y medio desde esta fecha.

Ampliación
del Cementerio

Y igualmente se manifiesta por el Sr.
Presidente a la Corporación la necesi-
dad imperiosa y urgente, de ampliar el
Cementerio Católico de esta población, por
ser incapaz para la misma el que hoy
existe y difícil el poder continuar en él
travando enterramientos. Abierta dis-
cusión sobre el particular y convenidos
los Señores Concejales de la imprecon-
dable necesidad, de ampliar dicho Cemen-
terio, dándole al mismo la capacidad ne-
cesaria con relación a la población, con-
struyendo en él casa para el sepulturar,
Capilla, sala de autopsias y depósito de
Cadáveres, de que carece el existente, de-
cidió ampliamente su conveniencia
y necesidad, por unanimidad acordada
y ejecutar referida obra, y a efecto
nombrar una Comisión Compuesta
de los Señores Concejales don Manuel
Cano Gata, don Candido González
Torques y don Gerónimo González

Listas definitivas de compromision para senadores

que informen acerca de las condiciones generales de capacidad, distribucion y demas a que a responder referida ampliacion y de las bases economicas conforme a las cuales se ha de realizar la obra, y una vez verificado se someta a la aprobacion del Ayuntamiento. Se dio cuenta de la lista formada en primero de buero ultimo de los señores que tienen derecho a la eleccion de compromisarios para senadores, a la que no se han presentado reclamaciones ni protestas a pesar de haberse publicado en forma, por lo cual los señores concejales acordaron por unanimidad declarar definitiva la expresada lista que comprende los señores concejales y contribuyentes que se relacionan a continuacion.

Señores del Ayuntamiento

D^{no} Enrique Espinola Otter = J. Carlos
Pansa Beas = Juan Moreno Medel
= Sebastian de la Haba Otter = José
Castillo y Castillo = Geronimo
Gonzalez Pita = Francisco Martinez Gela
= Candido Gonzalez Forques = Perundo
Arcenio Pozo = Florencio Santiago
Garcia = Manuel Cano Gaba = An-
selmo Otter y Otter.

Contribuyentes

Don Pedro Gallardo Calhadi Al = Fran-
cisco Gomez Montero = José Montero
Aranda = Crescencio Espinola Muñoz =



Don Fernando Sierra y Bravo = Rafael
Ortiz de la Gula = Angel Lopez Corto = Fer-
nando Galay Gaba = Anselmo Pita de la
Gula = Santiago Moreno Medel = Pedro
Orusco Ojeda = Antonio Moreno Medel =
Guillermo Pita de la Gula = Celestino Men-
no Llaveros = Camilo Garcia Nogales =
Joaquin Aguilar Ortiz = Camiliano
Gabete Pita = Francisco Cano Nieves =
Manon Nuñez Santaren = Juan Nuñez
Santaren = Isarinto Pita de la Gula =
Gabino Medel Gula = José Santiago
García = Antonio Santiago Garcia = Ju-
lian Pavón Medel = Canto Torques Gula
Florencio Montero Santaren = Joaquin
Cornelio Merino = Luis Martínez
Navarro = Francisco Abad Bervent = Ma-
guel Romero Pita = Manuel González
Gomez = Clemente Sanchez Armada
Manuel Murillo Canejo = Francisco
Asencio Seo = Juan Seo Gabete = Em-
rique Merino = Laureano Abil Pita
Francisco Gordillo Moreno = Gonzalo
Galay Gaba = Ceferino Breuñero
Juan Mulas Candela = José Sanchez
Barro = Agustin Chamorro Ruiz =
Francisco Petamal Perea = Valen-
tin Medina Rodriguez = José Ma-
ría Aldana Delgado = Cristóbal Cor-
villo.

Y tras habiendo otros asuntos
de que tratar el Sr. Presidente
dijo por terminada la sesión que

Firman los Señores concurrentes de que
yo el Secretario interino Certifico =

Emiguel Jimenez

Sebastian de la Cruz

Carlos Reina

Amalino Ortiz

Candido Jorrala

Geronimo Gonzalez

Florenio Santiago

Manuel Casas

Burrique Vargas
y
Martinez

Secret. interino

Diligencia En este dia catorce de febrero de mil
novecientos cuatro, no se celebró la sesion
ordinaria correspondiente al mismo, por te-
nerse que ocupar el Ayuntamiento en el sor-
teo de los honorarios del presupuesto del año actual
Lo que se hace constar por la presente que
firma el Sr. Alcalde y yo el Secretario de que certi-
fico =

Emiguel Jimenez

Burrique Vargas

y
Martinez

Sesion extraordinaria

Acta de la villa de Manja de Torrehermosa a
diez y siete de febrero de mil novecientos cuatros
se reunieron en las salas capitulares los señores
del Ayuntamiento de la misma que al momento
expresaron bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Don Enrique Espinola y Ojeda con objeto de
celebrar la sesion extraordinaria para que
sean citados con la certificacion que
se dispone y expresion del objeto de la misma
abierto por el Sr. Presidente, y discutido am-
pliamente el asunto que motivo a la reunion
por unanimidad acordaron: Que la suma
que la Junta de acreedores del difunto Conde
de Almaraz tiene anagada a este Munici-
pio por su credito, sea depositada en la Caja
general del Estado para que devenga
intereses mientras el Ayuntamiento obtiene
la autorizacion necesaria del Gobierno para
convertirla en una inscripcion nominativa
como procedente de sus bienes de proprio enage-
nados, autorizando para practicar las diligencias
para llevarlo a efecto al Agente del Ayunta-
miento en Madrid don Juan Diaz Co-
mes, como que se dio por terminada la
sesion que firman los señores Concejales
asistentes y yo el Secretario interino
de que certifico =

Comisario
de la Caja
general del
Estado, de la
suma que
se deposita
en la Caja
del Estado
de Madrid
origenada en este
Municipio



Enrique Espinola
[Signature]

Sebastián de la Caba
[Signature]

Carlos Amis
[Signature]

Arcebispo Ortíz
[Signature]

Siguera

Las firmas

Candido Ponzales

Gerónimo González

Florincio Santiago

Manuel Cano

Enrique Vazquez
Secretario

Sesion extraordinaria

Sorteo de Asociados de la Junta Municipal

Acta En la Villa de Llanja de Trochermora a diez y nueve de febrero de mil novecientos cuatro, se reunieron en la sala capitular los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Enrique Espinola Otero, con el fin de celebrar la sesion publica extraordinaria para que han sido citados en el tiempo y forma que la ley prescribe, cuya sesion tiene por objeto llevar a efecto el sorteo de los Asociados que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta Municipal durante el corriente año de mil novecientos cuatro, a tenor de lo dispuesto en el Cap. 3.º de la ley organica vigente. En tal estado hallandose anunciada esta reunion por bandos y edictos publicados en los sitios de costumbre de esta localidad segun lo ordena el respectivo expediente y por medio de pregon y toque de campana se declaró abierto el acto a la hora de las doce a presencia de los concurrentes que tubieron a bien concurrir. En su virtud se dió lectura del pre-

tado capitulos tercero de la ley municipal
y demás disposiciones, y sin protuberancia
demeracion alguna se paro a realizar la opo-
racion, leyendo las listas de vecinos que
tienen derecho a ser elegidos para el con-
sejo de Asociados, las que se elevaron con
forme con los nombres escritos en papeletas
iguales que fueron introducidas en bolas
tambien iguales que se depositaron en un
globo proporcionado, procediendose a la
extraccion luego de ser dicho globo re-
movido convenientemente, y obtenien-
dose el siguiente resultado

1.^a Seccion

Don José Benigno Montero
" Juan Montero Santaren
" José Rodriguez Vargas

2.^a Seccion

Don Francisco Gordillo Moreno
" Juan de las Mulas Candela
" Isidro Chamorro Ruiz

3.^a Seccion

Don Francisco Alvarado Rodriguez
" Clemente Sanchez Hernandez
" Pedro Hinojosa Corrallo

4.^a Seccion

Don Valentin Santiago Guillen
" Francisco Arcadio Seco
" Loreto Hinojosa Moreno

El cupo total de doce asociados es el que
corresponde a los doce Concejales de que
debe constar este Municipio, segun la orden
del art. 3.^o de la precitada ley de Ayuntamiento.

tos que deben nombrarse con sujecion
a la misma. En su virtud la cor-
poracion acordó que se publique este resul-
tado inmediatamente en la forma ordi-
naria y se participe por conducto a los
deignados, claudore por terminado el acto,
se contandore la sesion que suscriben
los señores Concejales, de que certifico-

Emigues Spinola

Sebastian de la Haza

Carlos Sierra

Arcebu Ortiz

Candido Gonzalez

Lorenzo Lotiaga

Geronimo Gonzalez

Martín Camp

Bernique Vargay

y Martin

Secret. interino

Sesion ordinaria

Acta En la Villa de Manja de Torquemada
suor a veintinueve de febrero de mil
novecientos cuatro, reunidos en las
Salas capitulares los señores del ayun-
tamiento de la misma que al margen
se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alca

Las cuentas de
nutrición de
beneficencia
para 1904

de don Enrique Spinola Ortiz, con objeto
de celebrar la sesión ordinaria correspon-
diente a este día y leída el acta de la anterior
se quedó aprobada. Se presentaron las
cuentas de beneficencia que han de regir en
el corriente año, con certificación de
haber estado expuestas al público por ter-
mino de ocho días en cumplimiento de
lo acordado por el Ayuntamiento en sesión
de veinticuatro de Enero último, sin haber
se presentado reclamación alguna sobre
las mismas, y en su vista el Ayuntamien-
to por unanimidad acordó: declarar definiti-
vas expresadas listas y que a las familias
comprendidas en las mismas se les facilite
la existencia facultativa por los titulares
don Francisco Cano Nieves y don Simón
Gahete, así como también medicamen-
to gratuito con cargo al Cap.º art. 8.º del
presupuesto municipal.

Cuentas de la
administración
de consumo
del mes
de Enero de 1904

También se presentaron las cuentas
que rinde el Administrador de consumo
de esta población don Simón Rodríguez
Gil, correspondientes al mes de Enero del
año actual con el fin de que sean aproba-
das por la Corporación, y en su vista el Ayu-
ntamiento acordó: pasar a la Comisión de Ho-
ciendas y sección de consumo para su
examen, y debidamente informada
por dicha Comisión se expongan al pú-
blico en la Secretaría del Ayuntamien-
to por término de ocho días, y con cer-
tificación que así lo acredite, y reclama-
ciones que se presenten se de cuenta
nuevamente al Ayuntamiento para
re acordar en definitiva lo que

proceda.
Y no habiendo otros asuntos
de que tratar se levantó la sesión
que firman los Señores Concejales
de que certifico =

Enrique Espinola  Manuel Carro 

Florencio Santiago  Sebastian de la Caba 

Gerónimo González  Candido González 

Francisco Martínez 

Burrique Nargay 

Sesión ordinaria

Acta de la villa de Manja de Torrehermosa a veintiocho de febrero de mil novecientos cuatro, reunidos los Señores Concejales del Ayuntamiento de la misma en sus Salas Capitulares bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Enrique Espinola Otero, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, leída el acta de la anterior que quedó aprobada. Por el Sr. Presidente se manifestó, se estaba en el caso de que el Ayuntamiento nombrara los talladores que habían de practicar la tala de los muros en el acto de la clarificación y declaración de

Nombrant. }
d. Talladores y }
Medicos por }
taller y reñonear }
los muros

Soldados, que ha de tener lugar en
el proximo domingo seis de Marzo,
en cumplimiento de lo que dispone
el vigesimo Reglamento de Recompensa,
asi como tambien los Medicos, que
han de reconocer a los moros, en el pro-
ximo dia, conforme a lo que se precep-
ta en mencionada ley. En su virtud
el Ayuntamiento con unanimidad
Acordó: nombrar Talladores a M-
priano Martinez Munoz, y Esteban
Santiago Perez, por no haber en esta
poblacion guerra de guarnicion del
Ejercito ni Oficial retirado que p-
da ser invitado a presencia de ellos,
y a los Medicos, Tutadores de este Ayun-
tamiento don Francisco Cano Nieto,
y don Miliano Gatuete Perez, para
reconocer los moros, toda vez que
no son incompatibles para practicar
dicha operacion de los moros, al tanto
todo lo cual se hara saber a los nom-
brados por medio de comunicacion
que se les entregara para la acepta-
cion del cargo que se les ha conferido
y que se presenten el dia seis de Mar-
zo proximo en estas Salas Capitulares
a desempeñar sus respectivos
cometidos.

Acordando sean
incluidos en la ley
de beneficencia
Sebastian Hinojosa
Pizarro, Provisor
y Angel Santiago
Hinojosa Pizarro,
Pedro Moreno Ortiz

tambien se dio cuenta de las
solicitudes presentadas por Sebastian
Hinojosa Pizarro, Provisor y Angel



Santiago Pozo, Angela Moreno de la
Gala y Pedro Moreno otros de esta vecin-
dad, en las que solicitan que en razon
á ser pobres y por las circunstancias en que
se encuentran, acuerde el Ayuntamiento
su inclusion en las listas de beneficencia
del año actual. El Ayuntamiento teniendo
en consideracion que tanto el Sebastian
Hinojosa Pico, como el Pedro Moreno
otros, ademas de ser completamente
pobres estan imposibilitados de poder tra-
bajar el uno por su edad y el otro por sus
padecimientos, y que la Rosario y An-
gela Santiago Pozo, asi como tambien
la Angela Moreno de la Gala son nota-
riamente pobres y viudas con hijos que
no pueden mantenerlos, por unanimi-
dad acordaron que se adicionen con sus
respectivas familias á las listas de benefi-
cencia del año actual, á fin de que su
facilita existencia facultativa por los ti-
tulares de don Francisco Cano Nieves y
don Simplicio Gabete Pico, y medicamen-
tos con cargo al cap. 5.º art. 1.º del presu-
puesto municipal.

Distribucion
e inversion
de fondos

Tambien acordaron autorizar al Sr.
Presidente para la distribucion e inver-
sion de fondos correspondientes al corriente
mes con arreglo á las cantidades consignadas



Presupuesto
ordinario
para 1904.

en el presupuesto vigente.

Por el Sr. Presidente se manifestó a la Corporación que el presupuesto Ordinario para el año actual, de mil novecientos cuatro había sido devuelto por el Sr. Gobernador Civil de la provincia, a fin de que fuera rectificado conforme a las observaciones contenidas en el oficio de remisión a aquella autoridad de las que enterados los Sres. del Ayuntamiento por unanimidad, acordaron pasarse mencionados presupuesto y oficio a la Comisión respectiva a fin de que proceda a su rectificación según se ordena y que sin nuevo acuerdo se exponga al público por término de ocho días pasando después a la aprobación definitiva de la Junta Municipal.

Cuenta del
recaudador del
arbitrio de pesas
y medidas
responsabilidad
del mes de Enero
ultimo

Iguualmente se presentaron la cuenta que rinde el Recaudador del arbitrio municipal sobre el uso obligatorio de pesas y medidas en el corriente año mandado por el Ayuntamiento D. Victor Alvarado Rodriguez correspondiente al mes de Enero ultimo a fin de que examinada por el Ayuntamiento se preste su aprobación si la mereciere y en su vista la Corporación acordó pasar a la Comisión de Hacienda para su informe y que se exponga al público en la secretaría de este Municipio por término de ocho días y con certificación que así lo acredite y reclamaciones que se presenten se de nuevo cuenta para acordar en definitiva lo que proceda. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se



dió por terminada la sesión que firmaron los señores
concomitantes de que certifico

Enrique Spínola Cándido González Manuel Carras
Rafael Ferrer y Gabriel Santiago
Francisco Montaner Sebastián de la Haza
Jerónimo González Anuberto Ortiz
Enrique Vargas

Sesión Ordinaria del día 5 de Marzo.

Acta } En la villa de Graña de Combarrosa a 5 de
Marzo de mil novecientos cuatro reunidos en la sala ca-
pitular los señores del ayuntamiento de la misma que al margen
se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. En-
rique Spínola Ortiz en objeto de celebrar la sesión ordinaria
correspondiente a este día: leída el acta de la anterior
quedó aprobada. Se dió (p) cuenta y se pusieron de
manifiesto las cuentas rendidas por el Sr. anterior de
Comarrosa D. Simón Rodríguez (el correspondiente) al
mes de Enero último debidamente informadas por la
Comisión de Hacienda y certificación de haber estado expues-
tas al público por término de ocho días en la Secretaría
municipal en cumplimiento de lo acordado por la Man-
cipalidad en sesión de veintinueve de Febrero último, en
ya cuenta fue examinada con la debida escrupulosidad
por los señores Concejales y resultando de ella que la
Comisión ha dictaminado que no teniendo reparo al

Approbacion
del Ayuntamiento
del Ayuntamiento
Trados de Comar-
rosa corresponden
diante al Sr. de
de su señoría

gumo que ponerle puede el Ayuntamiento apro-
bado, no habiéndose presentado reclamación al-
guna contra las mismas en los ocho días que
han estado expuestas al público según aparece
de la certificación obrante en las mismas y que las
cantidades recaudadas por la Admon en el expres-
do mes de Enero último y que forman el Cargo
cienden a la suma de siete mil trescientas veintiseis pesetas
noventa y seis céntimos y la Gata a la misma can-
tidad que la forman los gastos de la Admon de-
damente detallados y los ingresos en la Hacienda de la
ciudad y Depositaria Municipal justificados por el
mes con las correspondiente carta de pago unida a
mencionada cuenta y los de la Hacienda si bien
no se ve la correspondiente carta de pago se ex-
sa que las quinientas pesetas cinco céntimos están
englobadas en carta de pago que se unirá a la
cuenta del mes de Febrero siguiente, por lo que
no teniendo reparo alguno que ponerle el Ayun-
tamiento por unanimidad acordó aprobar esta
cuenta y que se libre certificación de este au-
do al Sr. Admon cuenta-dante para su cono-
cimiento y demás efectos archivándose la cuenta origi-
nal en esta oficina para los correspondientes efectos.

Distribución
e inversión
de fondos

También acordaron autorizar al Sr. Presidente
para la distribución e inversión de fondos durante
el corriente mes con arreglo a las cantidades consignadas
en el presupuesto vigente.

Boletines
Oficiales

Se dio cuenta de los Boletines Oficiales
recibidos durante la semana última
y la Corporación acordó se practique
el debido cumplimiento a las disposiciones

presencian bajo la presidencia del Sr.
Alcalde Don Enrique Espinosa Ortiz,
con objeto de celebrar la sesión ordinaria
correspondiente a este día y leído
el acta de la anterior que es aprobada.
Por el Sr. presidente se manifiesta
to a la Corporación que el Sr. Admini-
strador de Consumos Don Simón
Rodríguez Gil había presentado los
cuentas de dicho impuesto corres-
pondientes al mes de febrero últi-
mo, a fin de que examinada por
el Ayuntamiento se preste su
aprobación si la mereciere. En
su virtud el Ayuntamiento por
unanimito acordó que la referida
cuenta pase a la Comisión de Ha-
cienda y sección de Consumos para
su examen, y una vez informado
por ante dicha Comisión se exponga
al público en la Secretaría del Muni-
cipio por término de ocho días,
y con certificación que a lo ocurrido
y reclamaciones que se presenten se
de nuevo cuenta al Ayun-
tamiento para la resolución que
proceda.

Cuentas de
Consumos
del mes de
Febrero último

Así mismo se presentaron las
cuentas que deviene el recaudador
del arbitrio municipal sobre
el uso obligatorio de peras y med.
Cuentas de
la recaudación
del arbitrio
peras y med.
del mes de febr.
ro último

de, correspondientes al mes de febrero
último, y el Ayuntamiento por una
unanimidad de votos: pareció a la Comisión
de Hacienda para su examen y
debidamente informado, por dicha
Comisión se expone al público
en la Secretaría del Ayuntamiento
por término de ocho días, y con cer-
tificación que así lo actúe y re-
clamaciones que se presenten, se
de cuenta nuevamente para
acordar lo que correspondiera.

Aprobación
de la cuenta
de peras y me-
didas de mayo
de mes último

Del mismo modo se dio cuenta
y se pusieron de manifiesto la
cuenta rendida por el recaudador
del arbitrio municipal sobre el
uso obligatorio de peras y medidas,
don Víctor Alvarado Rodríguez, corre-
spondiente al mes de Enero último,
cuyo arbitrio admínistró el Ayun-
tamiento en el curso actual, cuya
cuenta ha sido informada por la
Comisión de Hacienda, y expuesta
al público por término de ocho
días en la Secretaría de este Mu-
nicipio, sin que contra la mis-
ma se haye presentado reclama-
ción alguna, según consta de
la Certificación obrante en la mis-
ma, cuya cuenta examinó labor-
poración con toda detención y re-
sultando de ella, que la Comisión



ha sido de dictamen que no temiendo
reparo alguno que poner a expreñada ac-
ta p[er] el Ayuntamiento aprobado
y no habiendo o[ra] presentado reclama-
cion alguna contra la misma en los
ochos dias que han esta expuestas al
publico, como lo justifica la certifica-
cion que obra en la misma, y que las
cantidades recaudadas por el expre-
do arbitrio durante el mes de Enero
ultimo que constituyen el cargo as-
cienden a la suma total de Cuatrocientos
setenta y nueve pesetas cincuenta
y nueve centimos y la Data la mis-
ma cantidad que la forman los in-
gresos hechos en la Depositoria mu-
nicipal importantes trescientos ve-
senta y siete pesetas setenta y tres cen-
timos, que se justifican con las cartas
de pago unidas a la misma y los gas-
tos hechos en la adquisicion de una
media, un libro, una Novena y
haber del recaudador todo debito mu-
te relacionado y justificado, por lo
que no temiendo reparo alguno que
ponerle el Ayuntamiento por una-
nidad de acuerdo: aprobar repeti-
ciento y que se le libre certifica-
cion de este acuerdo al Sr. recaudador
cuanto a este para su conocimiento
y goce en efecto, archivando en la
cuenta original su entera Oficina
a los efectos conducentes.

Y no habiendo otros asun-
tos de que tratar se levantó
la sesion que firman los



Señores concurrentes de que
Certifico =

Enrique Espinola Manuel Cabero
Cándido Domínguez Romeo y Francis
Sebastián de la Cruz Florencio Santiago
Francisco Martínez
Gerónimo González Anselmo Ortiz
Enrique Vargas

Señor ordinaria del día 20 de Marzo

Acta en la villa de Mérida de Torre
Mérida a veinte de Marzo
de mil novecientos cuatro, reu-
nido en el Salón de Sesiones,
los señores del Ayuntamiento
de la misma, que al margen
se expresan, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde don Enrique Spi-
nola Ortiz, con objeto de cele-
brar la sesión ordinaria corres-
pondiente a este día, leída el acta
de la anterior, que fué aprobada.

Boletines } Se dió cuenta de los Boletines
 Oficiales } Oficiales recibidos en la semana
 última y el Ayuntamiento por unanimidad acordó, se prestase debido cumplimiento á las disposiciones contenidas en los mismos y que se relacionen con este Municipio.
 No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los Señores asistentes, de que certifico.



Enrique Jimena	Mariano Carras
Francisco Domate	Rosendo Moreno
Francisco Mantener	Florencio Ladrado
Gerónimo González	Sebastián de la Cruz
Anselmo Ortiz	Enrique Vargas

Sesión ordinaria del día 27 de Marzo

Acta En la villa de Sanja de Toros a las veintisiete de Marzo de mil novecientos cuatro, reunidos en el salón de Señores los Señores del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Enrique Jimena Ortiz, con objeto de celebrar la sesión ordinaria

ria correspondiente a este día, y
leída el acta de la anterior que quedó
aprobada.

Aprobación
de las cuentas
de consumo
del mes de
Febrero último

Se presentaron las cuentas rendi-
das por el Sr. Administrador de
consumos de esta población don
Simón Rodríguez Gil correspon-
dientes al mes de Febrero último
informadas por la Comisión de
Hacienda, y certificación de haber
estado expuestas al público en esta
Secretaría municipal por termi-
no de ocho días, en cumplimiento
de lo acordado por el Ayunta-
miento en sesión de trece del
corriente, cuya cuenta fue exa-
minada por la municipalidad
con toda detención, y resultando
de ella que la Comisión ha sido
de dictamen que no teniendo
reparo alguno que ponerle pue-
de el Ayuntamiento aprobarla
no habiéndose presentado contra
la misma reclamación alguna
en los ocho días que han estado
expuestas al público, según resul-
ta de la certificación que obra en
la misma, y que la cantidad de
recaudada por la administra-
ción en el expresado mes de Febrero
último y que constituyen el
cargo ascienden a la suma de

mil novecientos nueve pesetas, treinta y siete centimos, y la Data igual al Cantón que la forman los gastos propios de la Administración detallados con la debida expresión, y los ingresos, hechos en la Tesorería de Hacienda y Depositaria municipal, entorfeñados con las oportunas cartas de pago que concuerdan a la misma. Si bien en las dos que aparecen de la Hacienda, resultan sescientas, veintinueve pesetas, noventa y dos centimos, y lo correspondiente al mes de que se trata solo importa ciento veinte nueve pesetas, ochenta y siete centimos, esto consiste en que en dichas dos cartas de pago están en globos quinientas pesetas, cinco centimos, correspondientes al mes de Enero último, y no teniendo por tanto efecto alguno que poner a precada cuenta el Ayuntamiento por unanimidad acordó presentarle su aprobación, y que se libere certificación de este acuerdo al Sr. Administrador cuantitativo, para su conocimiento y efecto, consiguiendo, archivar donde la cuenta original en esta oficina, a los efectos que procedan.

Aprobación
de la cuenta
del arbitrio municipal de peses y medidas
y aludido del mes
de Febrero último

Iguualmente se presentaron las cuentas rendidas por el recaudador del arbitrio municipal sobre el uso obligatorio de peses y medidas, acordado por el Ayuntamiento don Pedro Gómez Pincon correspondientes al mes de Febrero último, con el informe de la Comisión de Hacienda

y certificación de haber estado
expuestas al público por término
de ocho días, cumpliendo lo acorda-
do por el Ayuntamiento en sesión
del día del actual, cuya cuenta fue
examinada con todo escrupulosidad
por la Corporación, y resultando de
ella que la Comisión ha dictaminado
que no tiene reparo alguno que
ponerle y que puede el Ayuntamien-
to aprobarlo, así como también que
no se ha presentado reclamación
alguna contra las mismas en los ocho
días que han estado expuestas al pú-
blico según aparece de la certificación
que obra en las mismas, teniendo en
consideración que las cantidades
recaudadas durante el mes de
febrero y que constituyen el cargo
ascienden a la suma total de ochocien-
tos sesenta y siete pesetas setenta
y cuatro centavos y la data a la
misma cantidad que forman
seiscientos noventa y siete pesetas
^{+ doce centavos}
ingresadas en la deponitaria munici-
pal cuyos cartones de pago lo justifican
ochenta y cinco pesetas por la compra
de un romero y veinticuatro pesetas
por el portar una media y poner una



Cerradura que con sesenta y una pesetas sesenta y dos centimos por los haberes del recaudador, forman el total de ochocientos sesenta y siete pesetas setenta y cuatro centimos igual al cargo, por lo que no teniendo reparo alguno que ponerle por una cantidad acordaron aprobar dicho cuente y que se libere certificado de este acuerdo al recaudador cuente ante su conocimiento y demás efectos, archivando en la cuenta original en la Secretaría municipal a los efectos correspondientes.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesion que firman los señores asistentes de que certifico = Entre lineas = dos centimos = vale =



Enrique Prieto

Manuel Camp

Candido Bonal

Rosendo Alvarez

Francisco Martinez

Florencio Sanjaque

Sebastian de la Gata

Gerardo Gonzalez

Enrique Vazquez

Francisco Martinez

Session ordinaria del dia 3 de Abril

Acta que en la Villa de Manjardo por memoria a tres de Abril de mil novecientos cuatro, reunidos en sus salas capitulares y los Señores del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan que Espinola Ortíz, con objeto de celebrar la session ordinaria correspondiente a este dia, leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Cuentas de consumos del mes de Marzo ultimo -

Se dió cuenta de que el Sr. Administrador de consumos de esta poblacion don Simeon Rodriguez Gil, habia presentado la cuenta de dicha administracion correspondiente al mes de Marzo ultimo, con el fin de que era examinada por el Municipio se pudiese su aprobacion si la cuenta era digna de ello. En su consecuencia el Ayuntamiento por unanimidad acordó: para la expresada cuenta a la Comision de Hacienda y seccion de consumos para su examen y con su informe se exponga al publico en la Secretaria municipal por termino de ocho dias, y con certificacion que lo acredite y reclamacion que se presenten, se de cuenta nuevamente para que el Ayuntamiento resuelva lo que correspondiere.

Cuentas de
la recaudacion
del arbitrio de
pesos y medidas
del mes de Mar-
zo ultimo

Del mismo modo se presentaron las
cuentas vendidas por el recaudador del
arbitrio municipal sobre el uso obliga-
torio de pesos y medidas nombrado por el
Ayuntamiento don Prudencio Gomez
con correspondiente al mes de Marzo ul-
timo, y el Ayuntamiento por unanimidad
acordó: que para la comprobacion de
de Hacienda para su examen y debida-
mente informadas se expusieron al pú-
blico por termino de ocho dias en la sala
de este Municipio, y con certifi-
cacion que asi lo es creditos y reclamacio-
nes que se presenten, se de nuevo comu-
teamente para que con su resultado
el Ayuntamiento acuerde lo procedente.
Y no habiendo otros asuntos de que
tratar se levanto la sesion que firmaron
los señores concurrentes de que certifico.



Enrique Jimenez

Rosendo Alvarez

Candido Gomez

Miguel Canas

Francisco Martinez

Florencio Santiago

Geronimo Gonzalez

Sebastian de la Haza

Lorenzo Nargay

Sesion ordinaria del dia 30 de Abril
Acta de la Villa de la Vera de la noche
vespertina a diez de Abril de mil

novecientos cuatro, reunido en el Salon de sesiones los Señores del Ayuntamiento de la misma que al margen se expone bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Enrique Spinola Ortiz, con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia, leida el acta del anterior quedo aprobada

Boletines
Oficiales

Se dio cuenta de los Boletines Oficiales recibidos durante la semana ultima, asi como tambien de la correspondencia oficial, y el Ayuntamiento por unanimidad acordó se le presente el debido cumplimiento.

Extracto de
sesiones del
período
del año actual

Asi mismo se presento el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el primer trimestre del año actual, formado por el Secretario del Municipio en cumplimiento de lo que dispone el art. 10.º de la vigente ley municipal, cuyo extracto examinado por la Corporacion por unanimidad acordó aprobarlo y que se remita al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su insercion en el Boletin Oficial de la misma.

Distribucion
e insercion
de fondos

Del mismo modo acordaron autorizar

al Sr Presidente para la distribucion
e inversion de fondos del mes actual
con arreglo a las cantidades consigui-
das en el presupuesto corriente
Quo habiendo un asunto de que
tratar se levantó la sesion que firmen
los señores concurrentes de que certifico



Enrique Spinoza

Sebastian de la Gola

~~Rosendo Alencar~~ Candido Gorrion

Geronimo Gonzalez

Florenas San Tiago

Mamulo Carras

Anselmo Ortiz

Enrique Nargay

Sesion ordinaria del dia 17 de Abril

Acta de la Villa de Loranja de Tormes
memoria a diez y siete de Abril
de mil novecientos cuatro, reunido
el Ayuntamiento de la misma
en el Salon de sesiones, bajo la pre-
sidencia del Sr Alcalde Don En-
rique Spinoza Ortiz, con objeto de
celebrar la sesion ordinaria
responsiva a este dia, leida el acta

Aprobacion
de las cuentas
de la admⁿ de
consumos de
mes de Marzo
ultimo

de la anterior quedo aprobada.
Se presentaron las cuentas reu-
nidas por el Sr Administrador de
consumos de esta poblacion Don

Simeon Rodriguez Gil, pertenecien-
tes al mes de Marzo ultimo, debidamen-
te informados por la Comision de
Hacienda y Certificacion de haber
citado expuestas al publico por ter-
minos de ocho dias en esta Secreta-
ria municipal, en cumplimiento
de lo acordado por la Corporacion
en sesion de tres del corriente, cuya
Cuenta fue examinada escriptu-
ramente por el Ayuntamiento
y en vista de que la Comision ha
dictaminado que el Ayuntamien-
to puede aprobarle por no tener
reparo alguno que ponerle, y de
que no se ha presentado contra
la misma reparo alguno ni
reclamacion de ninguna clase
en los ocho dias que han perman-
ecido expuestas al publico, segun
se acredita con la Certificacion
obstante en la misma, y de que
la cantidad recaudada por la
Administracion durante el expo-
sado mes de Marzo, importante
mil ochocientos noventa y una
pesetas setenta centimos, y que
constituye el cargo, es igual a la
de la data que la forman los gan-
tos propios de la Administracion
especificado con toda expresion, los

ingresos hechos por cuenta del quinto
por ciento embargado por la Hacienda
da, y los hechos en la Depositionaria
municipal para ingresar en la ten-
soria de Hacienda, acompañando
los recibos que lo acreditan, por lo
cual no teniendo reparo alguno en
poner a mencion de la cuenta el
Ayuntamiento por unanimidad acordó
presentarle su aprobación y que se
libre certificación de este acuerdo
al Sr. Administrador de Cuentas
para los efectos correspondientes, ar-
chivándose la cuenta original en
la Secretaría del municipio a los

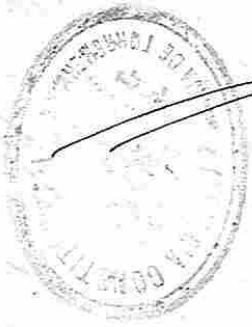
Aprobación firmes que procedan.

Del mismo modo se presentaron
las cuentas rendidas por el recaudador
del arbitrio municipal sobre el consumo
de perary medias designado por
el Ayuntamiento don Prudencio
Rivera Pincon correspondiente al mes
de Marzo último debidamente in-
formadas por la Comisión de Hacienda
y certificación de haber estado en
puertas al público en la Secretaría
municipal por termino de ocho dias, he-
ciendo lo acordado por la Corporación
en sesión de tres del actual, cuya ac-
ta se examinó con toda detención
por el Ayuntamiento, y resultando
de ella que la Comisión ha sido de
dictamen que no teniendo reparo

Alguno que ponerle puede el Ayuntamiento aprobarlo, no habiéndose presentado reclamación alguna con tratáminos. En los ochos días que han estado expuestas al público según lo acredita la certificación que obra en las minutas, la Corporación teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y que las cantidades recaudadas durante el expresado mes de Marzo ascendentes á mil quinientas diez y seis pesetas dos centimos que constituyen el cargo, es igual á la que forma la Data con cuenta de los ingresos hechos en el Depósito municipal un importan-
tes mil cuatrocientas setenta y tres pesetas catorce centimos, justificadas con sus correspondientes cartas de pago, y con arretrados pesetas ochenta y tres centimos por haber del recaudador en dicho mes, que unidos forman el total Data de mil quinientas diez y seis pesetas dos centimos, igual al cargo como queda dicho, por lo cual no teniendo reparo alguno que ponerle el Ayuntamiento por unanimidad acordó, y acordó darle su aprobación y queda libre la certificación de este acuerdo al Sr.

recaudador de cuenta dante por sus
usos, archivando en la cuenta origi-
nal en esta oficina a los fines que
procedan.

Quiso habiendo mas asuntos de que
tratar se levanto la sesion que fir-
man los Sres. asistentes de que certi-
fico = Lumenado = el Cargo = vale



Enrique Pinolo

Sebastian de la Gola

Reverendos Ateneo ^{Candido Gonzalez}

Gerónimo Gonzalez

Florencio Santiago

Manuel Casero

Anselmo Ortiz

Enrique Barga

Sesion ordinaria del dia 24 de Abril

Actos

Con la villa de Granja de Torrehermosa a veintey cuatro de Abril de mil novecientos cuatro, reunidos en el Salon de sesiones los Sres. del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Guzman la Ortiz con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia, leida el acta de la anterior quedo aprobada.

Cuentas del
recaudador
de consumos
Don Rafael
Ortiz de la Haba

Se presentaron las cuentas que rinde el
recaudador de consumos D. Rafael Ortiz de la



Salda de los años de mil ochocientos noventa y cinco a noventa y seis, noventa y seis a noventa y siete, noventa y ocho a noventa y nueve, noventa y nueve a novecientos, semestre de ampliación de mil novecientos, años naturales de mil novecientos uno, a fin de que examinadas por el Ayuntamiento le preste su aprobación si la mereciere. En su vista el Ayuntamiento por unanimidad acordó: frase referida cuenta a la Comisión de Hacienda y sección de consumos para su examen y debidamente informada por la misma, se expongan al público por término de ocho días en la Secretaría Municipal, y con certificación que así lo acredite y relate las objeciones que se presenten se de nuevamente cuenta de ella para acordar en definitiva lo que correspondiera.

Boletines
Oficiales

Se dio cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia recibida en la semana última y la Corporación por unanimidad acordó: se le preste el debido cumplimiento a los días jurídicos contenidos en los mismos y que se relacionen con este Municipio.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente declaró terminada

la sesion que forman los Sres. Encargados de
tales de que certifico =

Enrique Spinola

Sebastian de la Cruz

Pedro Moreno Mendizábal

Gerónimo González

Florencio Santiago

Manuel Carras

Anselmo Doroteo

Enrique Narváez

Sesion ordinaria del dia 1º de Mayo

Acta que en la Villa de Loraña de Guisano a primero de Mayo de mil novecientos cuatro, reunidos en las Salas Capitulares los señores del Ayuntamiento de la misma que al presente se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Enrique Spinola ordenaron objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y se dio el acta de la anterior quedo aprobado

Cuentas de la adm.
nistracion de
consumos
del mes de
Abril ultimo

Se presentaron las cuentas que
truce el Administrador de los
sumos Don Simón Rodríguez

Qui, correspondientes al mes de
Abril último, a fin de que el
Ayuntamiento se porette su
aprobacion y en su virtud el Ayun-
tamiento por unanimidad acor-
do: parea a la Comision de Hacienda
y seccion de consumos para
su examen, y con informe de
la misma, se expongan al pú-
blico en la Secretaria del Muni-
cipio por termino de ocho dias
y con certificacion que lo acredite
y reclamaciones que se presenten
se de nuevamente lo ente pa-
ra acordar lo que correspondia.

Cuenta de la
recaudacion
del arbitrio de
peras y medias
del mes de Abril
ultimo

Asi mismo se presentaron las Buen-
tas rendidas por el recaudador del ar-
bitrio municipal sobre el uso obli-
gatorio de peras y medias con brodo
por el Ayuntamiento Don Pruden-
cio Gomez Rincon, correspondien-
tes al mes de Abril último, y
el Ayuntamiento por unanimi-
dad acorda: parea a la Comision
de Hacienda para su examen
y con su informe se expongan
al publico por termino de ocho
dias en la Secretaria de este Mu-
nicipio, y con certificacion que

que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se di' nuevamente el Ayuntamiento para acordar lo que proceda. Igualmente acuerdo el Ayuntamiento por unanimidad, autorizar al Sr. Presidente para la adjudicacion e inversion de fondos en el comercio, con arreglo a la cantidad y consignada en el presupuesto vigente.

Distribucion e inversion de fondos

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los señores concurrentes de que certifico =

Enrique Spivola Sebastian de la Haza

Rosendo Arsenio Candido Gonzalez

Florencio Santiago Geronimo Gonzalez

Mmanuel Camps

Anselmo Ortiz Enrique Nájera

Sesion ordinaria del dia ocho de Mayo

Acta: En la villa de Granja de Torre-hormosa a ocho de Mayo de mil novecientos cuatro reunidos en sus salas capitulares los Sres. del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Spivola Ortiz con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia



y leída el acta de la anterior quedó aprobada
Aprobación de las cuentas del Recaudador del Impuesto de consumos D. Rafael Ortíz de la Gala correspondientes a los años Económicos de mil ochocientos noventa y cinco a noventa y seis, noventa y seis a noventa y siete, noventa y ocho a noventa y nueve, noventa y nueve a novecientos, novecientos a novecientos y uno natural de novecientos y uno, debidamente informadas por la Comisión de Hacienda y certificado de haber estado expuestas al público por término de ocho días, en la Secretaría Municipal en cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento en Sesión de veinte y cuatro de Abril último, cuyas cuentas fueron examinadas por la Municipalidad indicada con la debida detención y ejercicio honrad y resultando de las mismas que el mencionado Recaudador D. Rafael Ortíz de la Gala se hizo cargo para su cargo de los tabacos que no se hicieron efectivos de cereales, líquidos y alcohol los pertenecientes al año Económico de mil ochocientos noventa y cinco a noventa y seis importantes cinco mil seiscientos cuarenta y cinco pesetas diez y ocho centimos de los de cereales de mil ochocientos noventa y seis a noventa y siete que importan siete



mil cuatrocientas veinte y seis pesetas setenta y
un centimos; de los de cereales líquidos y alcohólicos
de mil ochocientos noventa y ocho a noventa y nueve
que ascenden a nueve mil trescientas veinte y dos
pesetas noventa centimos; de los de cereales de mil
ochocientos noventa y nueve a noventa centimos
nueve mil setenta y una pesetas con un centimo, las
del segundo semestre de ampliación de mil nove
cientos, ascendentes a seis mil trescientas ochenta
y siete pesetas setenta y ocho centimos y de los de
el año natural de mil novecientos uno impor
tantes treinta mil setecientos setenta y una pe
setas setenta y cinco centimos, que en junto
hacen la suma total de setenta y ocho mil
trescientas diez y ocho pesetas tres centimos
que constituyen el cargo de dicho Preacondor,
y la data la forman los tanteos pendientes
de cobro que entrega al Ayuntamiento que son los arre
pendientes al año económico de mil ochocien
tos noventa y cinco a noventa y seis impor
tantes cinco mil seiscientos setenta y cinco
pesetas diez y ocho centimos, los de cinco de mil
ochocientos noventa y seis a noventa y siete
que ascenden a setenta y cuatrocientas ve
nte y seis pesetas setenta y un centimo,
los de mil ochocientos noventa y ocho a no

Nota y nueve, que importan nueve mil trescientas
catorce pesetas con noventa centimos, los de mil
ochocientos noventa y nueve a novecientos que ascien-
den a nueve mil cincuenta pesetas con centimo, los
del semestre de amortizacion de mil novecientos im-
portantes seis mil trescientas ochenta pesetas se-
ta y ocho centimos y los del año natural de mil
novecientos uno que ascienden a catorce mil quinientos
ochenta y cuatro pesetas seis centimos; así como
también doce cortas de pago de los hechos
a la Hacienda que con sus correspondientes núme-
ros y fechas se detallan en mencionada cuen-
ta y originales obran en la misma importante
cinco mil ochocientas sesenta y cuatro pe-
setas cuarenta y ocho centimos y siete cortas de pago de
los verificados al Municipio que con la misma
denominacion de las anteriores se unen a repetida
cuenta por valor de nueve mil trescientas cuarenta y una
pesetas y que en junto forman el total data
de setenta y siete mil doscientos veinte
y seis pesetas noventa y dos



7
centimos, y resultando una diferencia entre el con-
go y data de mil trescientas noventa y una pesetas
once centimos de la que deducido el tres por ciento de pre-
mio de cobranza de lo recaudado por el Sr. Rafael
Ortiz importante cuatrocientas noventa y siete pesetas
veintaynueve centimos queda una diferencia a ingre-
sar de ochocientas noventa y tres pesetas veinte y dos
centimos, y apareciendo conformes los talones entre-
gados con las cantidades que en mencionada cuen-
ta figuran como tales en cada uno de los expre-
sados cuos, así como también que la diferen-
cia a entregar de ochocientas noventa y tres
pesetas veinte y dos centimos aparecen ingresados
en este Municipio por el Sr. Ortiz en los dos
corriente mes según carta de pago n.º 14 unida también
a repetida cuenta con lo que queda totalmente solven-
tada la misma; el Ayuntamiento por unanimidad acordó ap-
ber repetida cuenta y que se libre certificado de este acor-
do al Sr. Recaudador cuentadante para su resguar-
do y demás efectos entregándole a la vez el duplicado
de la cuenta archivándose el original en la
Secretaría de este Municipio a los fines

Contrato oportuno: se presentó el extracto de la reunión de sesiones celebradas por el Ayuntamiento durante el mes de Abril último formado por el Secretario del Ayuntamiento en cumplimiento de lo que dispone el artículo ciento nueve de la vigente Ley Municipal del que enterado el Ayuntamiento le prestó su aprobación dando se remita al Sr. Gobernador de la Provincia para su intervención en el Boletín Oficial de la misma según dispone mencionado artículo.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que firmaron los Sres. Laurenci les asistentes de que certifico =

Sebastián de la Gata

Enrique Espinosa Cándido González

Rosendo Arenas Gerónimo González

Lorenzo Santiago Manuel Causa

Arnelmo Ortiz Cándido González

Enrique Narraja

Señor ordinaria del día 15 de Mayo
Acta en la Villa de Excursion de

Comemorará quince de Mayo
de mil novecientos cuatro, reuni-
dos en sus salas capitulares los
señores del Ayuntamiento de la villa
ma que al magense exprecen
baja la presidencia del Sr. Alcal-
de Don Enrique Espinosa Ortiz,
leída el acta de la anterior quince

Aprobación de aprobada.

Cuentas se presentaron las cuentas que
de la adm. ^{de la adm.} ^{de la adm.} ^{de la adm.} ^{de la adm.}
nistración ^{nistración} ^{nistración} ^{nistración}
de consumo ^{de consumo} ^{de consumo} ^{de consumo}
del mes de Abril ^{del mes de Abril} ^{del mes de Abril} ^{del mes de Abril}
sumos de esta población don Si-
meon Rodríguez Gil, correspondien-
tes al mes de Abril último, con el asen-
so de la Comisión de Hacienda
y certificación de haber estado
expuestas al público por término
de ocho días en la Secretaría Mun-
cipal en cumplimiento de lo acor-
dado por el Ayuntamiento en sesión
del día primero del actual, cuya
cuenta fue examinada con toda
detención y escrupulosidad por la
Comisión y vista de esta Comisión ha-
ciendo el dictamen que el Ayunta-
miento puede aprobarla por no tener
pero alguno que ponerle y que
no se ha presentado contra la misma
reclamación alguna en los ocho días
que han permanecido expuestas al
público, según se acredita con la
certificación que con acuerdo
en la quince de que lo le autida

recaudada por la administración durante el expresado mes de Abril importante dos mil setecientas setenta y dos pesetas catorce centinos, y que constituyen el cargo, e igual a la de la data que la forman los gastos propios de la administración, debidamente expresados y justificados, los ingresos hechos por el quince por ciento embargado por la Hacienda, y los hechos en la Depositaria municipal para ingresar en la Tesorería de Hacienda, acompañando el recibo que lo acredita, por lo cual no teniendo reparo alguno que poner a mencionadas cuentas el Ayuntamiento por unanimidad acordó: presentar la aprobación y que se libere certificación de este acuerdo al Sr. Administrador de cuenta ante para su conocimiento y efecto que proceda archivando de la cuenta original en la secretaría municipal a los fines oportunos.

Aprobación de la cuenta del arbitrio de pesas y medidas del mes de Abril último. De igual modo se presentaron las cuentas rendidas por el recaudador del arbitrio municipal sobre el uso obligatorio de pesas y medidas nombrado por el Ayuntamiento Don Prudencio Gomez



Rincon, correspondiente al mes de
Abril último, informada por la
Comision de Hacienda y certifi-
cion de haber estado expuesta al pu-
blico en la Secretaria de este Ayun-
tamiento por termino de ocho dias
Cumpliendo lo acordado por la misma
corporacion en sesion de primero del
actual, cuya cuenta fue examinada
con la debida detencion por la con-
procion y resultando de ella que
la Comision no ha encontrado re-
paro alguno que ponerle y portante
que el Ayuntamiento pudiese apro-
barla, no habiendole presentado ni
clamacion alguna contra la misma
en los ocho dias de su exposicion
al publico, como se justifica con
la certificacion unida a la misma
el Ayuntamiento por unanimidad
acordo: aprobar referida cuenta do-
ver que las cantidades recaudadas
durante el expresado mes de Abril
ultimo y de las de Mayo ochocientos
cuarenta y siete perlas, treinta y cinco
centimos que forman el cargo es la
misma que la que constituye la Data
compuesta de los sigeros hechos en la
Deponitana municipal importante
ochocientos cuatro perlas cuarenta y
trece centimos justificados con las dos cartas
de pago unidas a la misma y cuaren-
ta y dos perlas ochocientos ochocientos
por haberse del recaudado en dicho mes

yo no teniendo reparo alguno que
ponerte, que a libre certificacion
de este acuerdo al Sr. recaudador
Cuentas ante para su conocimiento
to y efecto, con lo que se acuerda
la cuenta original en esta oficina
a la fin que proveyo.

Fues habiendo otros asuntos de
que tratar se levanta la sesion
que firman los señores asistentes
de que certifico =

Enrique Pinola

Mamuel Lomas

Armelmo Ortiz

Candido Borrero

Francisco Martinez

Sebastian de la Gola

Pedro Moreno

Jeronimo San Lino

Juan Moreno

Lourique Nargay

Sesion ordinaria del dia 22 de Mayo

Acta Con la villa de Granja de Torre hermosa a
veinte y dos de Mayo de mil novecientos cuatro,
reunidos en las Salas Capitulares los Sres. del
Ayuntamiento de la misma que en el margen se expre
san bajo la presidencia del Sr. Alcalde

D. Enrique Spinola Ortiz con objeto de celebrarse la Sesión ordinaria correspondiente a este día, leída el acta del anterior quedó aprobada.
Boletines } Se dio cuenta de los Boletines oficiales recibidos de
Oficiales } frente la semana última y el Ayuntamiento por unanimidad acordó se prestase el debido cumplimiento a las disposiciones contenidas en los mismos y que tengan relación con este Municipio.
A no habiendo de otros asuntos de que tratar se levantó la Sesión que firmaron los Señores. elocuentes

tes de que certifico -

Enrique Spinola

Armelino Ortiz

Sebastian de la Gata

Juan Moreno

Manuel Cano

Cándido González

Francisco Martínez

Florencio Santiago

Enrique Vazquez

Acta 4

Sesión ordinaria de 27 de Mayo
Con la villa de Utrera de tarde. h. a veinte y nueve de Mayo de mil novecientos cuatro. reunidos en el Salto de San Juan los Señores del Ayuntamiento

de la misma que al margen se expresan bajo la pre-
sencia del Sr. Alcalde D. Enrique Espinola Ortiz, con
objeto de celebrar la Sesión Ordinaria correspondiente a es-
ta día, toda el Acta del anterior quedó aprobada.

Proletarios } Se dio cuenta de los Proletarios oficiales recibidos en la
oficiales } última semana y enterada la Corporación de los Diputa-
dos que los mismos entienen por unanimidad acuer-
daron se les pague el cumplimiento debido en cuanto

se refieren a este Municipio.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se le-
vanta la Sesión que termina los tres, concurriendo
de que certifico:

Enrique Espinola

Manuel Cano

Cándido Garrate

Arnelmo Ortiz

Juan José Martínez

Sebastián de la Cruz

Juan Moreno

Florentino Santiago

Enrique Mergas

Sesión ordinaria del día 5. de Junio.

Acta y En la villa de Trujillo de Berro. hemos a
ca cinco de Junio de mil novecientos cuatro; reunidos los Señores del Ayuntamiento de la misma que a
mayor se expresan bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Enrique Spinola Ortiz en el Salvo
de Serenidad con objeto de celebrar la Sesión ordinaria
correspondiente a este día; leída el acta del anterior
quedó aprobada

Cuenta de la
Adm. de Consumos
del Mes de
Mayo último

Se presentaron de manifiesto las cuentas que rinde el
Adm. de Consumos de esta Población D. Simón Rodríguez
del correspondiente al mes de Mayo último en el fin
de que el Ayuntamiento les preste su aprobación si la mere-
ciere, y en su vista la Corporación por unanimidad
acordó: parem a la Comisión de Hacienda y
de Consumos para su examen, e informada por
la misma se expongan al público en la
oficina del Municipio por término de ocho
días y un certificado que lo acredite y reclama
ciudadanos que se presenten se de inexcusadamente
ta de ellos para acordar lo que proceda

Cuenta de la re-
caudación del
Arbitrio de peras
y medidas del mes
de Mayo último

Igualesmente se presentó la cuenta rendida por
el Recaudador del Arbitrio Municipal sobre el
uso obligatorio de peras y medidas nombrado por el

Ayuntamiento D. Prudencio Gomez Ponceu corresponde
ante el mes de Mayo ultimo y el ayuntamiento en su
vista por unanimidad acordó pasar a la Comision
de Hacienda para su examen y con su informe
que se exponga al publico por termino de ocho dias
en la Secretaria Municipal, y con certificacion que
lo acredite y reclamaciones que se presenten se le
moveramente cuenta para acordar lo que corres-
ponda.

Distribucion e inversion de }
fondos }
Asi mismo acordaron autorizar al Ex. Sr. Presi-
dente para la distribucion e inversion de fon-
dos en el corriente mes, conforme a las cantidades
del consignadas en el presupuesto del año cor-
riente.

No habiendo mas asuntos de que tratar se
levantó la sesion que firmaron los Ex. Sres. Con-
sules de que certifico -

Guillermo Prieta



Amelmo Ortiz



Sebastian de la Haza



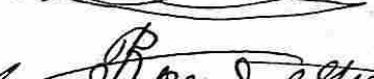
Juan Moreno



Candido Gonzalez



Francisco Martinez



Ramón Estreño

Jovencio Santiago

José Enrique Bargas




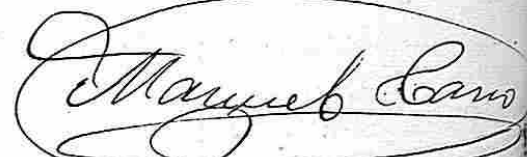
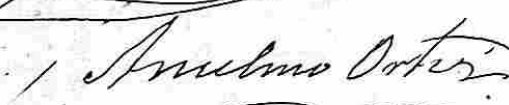


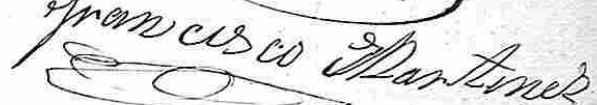
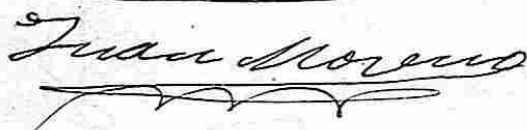
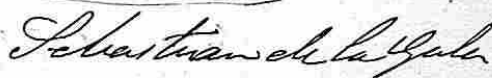


Session ordinaria del dia 12 de Junio

Acta

En la villa de Craya de Torre - hemora a
a diez de Junio de mil novecientos cuatro; reu-
nidos en sus Salas Capitulares los Señores del
Ayuntamiento de la misma que al morning se expone
Asu bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gu-
nque Espinola Ortiz en objeto de celebrar la
Sesi6n ordinaria correspondiente a este dia; leida
el acta de la anterior quedo aprobada.

Se dio cuenta de los Boletines oficiales recibidos la
Semana ultima y el ayuntamiento por unanimidad exor-
do que se pnesta cumplimiento a las disposiciones
que aquellos contienen en cuanto se relacionen con
este Municipio.

No habiendo otros asuntos de que tratar se le-
vanto la Sesi6n que forman los Señores encurren-
tes de que certifico -

Segun ordenancia del dia diez y nueve de junio.

Acta y En la villa de Manza de Bon-huerrero a diez y nueve de junio de mil novecientos cuatro con veintidos en el caben de sesiones por tray del Ayuntamiento de la misma que se expresa en el margen bajo la presidencia del Sr. D. Manuel de A. Espinosa y Sola Otero con objeto de celebrarse la sesion ordinaria correspondiente a este dia, leida el acta de la anterior que se ap...

Aprobacion de la cuenta de la Admon de Bonhuerrero del mes de Mayo ultimo

Se presentaron nuevamente las cuentas firmadas por el Admon de Bonhuerrero y de esta poblacion D. Simon Rodriguez Gil correspondiente al mes de Mayo ultimo, con el informe de la comision de Hacienda y certificacion de haber estado expuestas al publico por termino de ocho dias en la sala municipal en cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento en sesion del dia cinco del mes de Mayo cuyas cuentas fueron examinadas por la municipalidad con la deuda de la comision y en vista de que la comision a determinado que el Ayuntamiento puede aprobarlas por no tener reparo alguno que formular y de que no se ha presentado reclamacion contra las mismas en los ocho dias que han permanecido expuestas al publico como se justifica con la certificacion que acompaña a las mismas y de que la cantidad recaudada por la Admon en el expresado mes de Mayo importar dos mil novecientos setenta

pesetas noventa y cinco centavos que con-
stituyen el cargo es igual a la de la data
que la firman los gastos propios de la
comunidad de vecindades y justificación
los ingresos hechos en la diputación de
vecindades para reservarlo en la tesorería
de Hacienda por el quince por ciento subor-
gado y cupo corriente acordándose el
que lo acomoda y mandare contar que
las mil noventa y siete pesetas ochenta
y tres cent que han sido devueltas
al tesoro a cuenta del cupo de consumo
se encuentran en carta de pago en las
cuentas del mes de junio del presente año por
lo que no teniendo reparo alguno que po-
nerle siempre que ha prestado la cuenta
resulte en la carta de pago que se una a la
cuenta que queda hecha a continuación del mes de
junio corriente. El Ayuntamiento por unanimidad
acordó aprobar la cuenta de que tiene hecha
cuenta y que se libre certificación de este
acuerdo al Sr. Auditor de cuentas para
su conocimiento y demás efectos y archivar
dore la cuenta original en la secretaría
municipal a los fines que preceda.

Aprobación de
la cuenta del ar-
bitrio de pesas y
medidas del mes
de Mayo último

Segundamente se presenta la cuenta rendida
por el recaudador del Arbitrio Municipal
del uso obligatorio de pesas y medidas monede-
das por el Ayuntamiento. Producida por un
correspondiente al mes de Mayo último, informan-
das por la comisión de Hacienda y certificación
de haber estado expuesta al público en la sala
municipal por término de ocho días cumplien-
do lo acordado por el municipio en sesión de
cursos del presente mes, cuya cuenta fue exa-
minada por la corporación, resultando de
ella que la comisión no ha tenido reparo al

como que por ende determinando que puede el Ayuntamiento aprobarlas, no habiéndose presentado denuncia alguna, sobre las mismas en los ocho días que han estado expuestas al público como se justifica con la certificación que las acompaña el Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobar mencionadas cuentas en razón de que las cantidades recaudadas durante el mes de Mayo último que asciende a cuatrocientos ochenta y dos reales setenta y cinco que constituyen el importe es igual a la que forma la data, compuesta de los ingresos hechos en la depositaria municipal subrogante cincuenta y noventa y nueve reales ochenta y dos centavos que se justifican con la carta de pago unida a la misma vinculada con el nº cuatro de ingresos, y ochenta y dos reales ochenta y ocho centavos por haberes del recaudador en referido mes, y no teniendo por tanto reparo alguno que se libre certificación de este acuerdo al Sr. Recaudador interventor para su conocimiento y efectos consiguientes, y que se archive la cuenta original en esta forma a los fines que preceden.

Constitución se acordó por el Ayuntamiento nombrar a los señores de la actual vecindad Gregorio Quira Santiago y Sebastian Barrero Clavería en días y días y meses del sorteo respectivamente como testigos que han de declarar en el expediente que se instruye para justificar la excepción alegada por el moro Miguel Blancos e Flora la Paredes del sorteo de este año. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión que firmó el Sr. Presidente con los con-

Nombre m...
de los m...
que como test...
por la m... de de...
caracter el...
pediente del m...
20 Miguel...
Abuelo es Alve...

sepales asistiendo y yo el secretario interinero
de que conste por

Enrique Jimena

Manuel Cano

Amelino Ortiz

Candido Gonzalez

Sebastian de la Galan

Francisco Martinez

Rosendo Alvarez

Juan Morera

Florenco Santiago

Enrique Nargay

Sesion ordinaria del dia 26 de Junio

Acta } En la villa de Ganga de Compuerna a veintiseis de Junio de mil novecientos cuatro, reunidos en su sala capitular los señores del Excmo. Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Enrique Jimena Ortiz, con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia, leida el acta de la anterior quedo aprobada.

Boletines } Se dio cuenta de los Boletines Oficiales publicados durante la semana ultima y el Ayuntamiento por unanimidad acordó que se pudiese el servicio correspondiente a las disposiciones que dichos Boletines contienen en cuanto tengan relacion con este Municipio.

Oficiales } No habiendo otros asuntos de que tratar

se levantó la sesión que presidió el Sr. Presidente con los concejales asistentes y de todo ello como Secretario interino en
tífico

Emisipio Espinosa
Manuel Camp
Amelmo Ortiz *Candidato General*
Francisco Martinez
Sebastiano de la Gata *Román Arenas*
Juan Moreno *Florencia Santiago*

Enrique Varga

Sesión ordinaria del día 3 de Julio

Acta } En la villa de Granya de Començament a tres de Julio de mil novecientos cuatro reunidos en una sala capitular los señores del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Espinosa Ortiz con objeto de celebrar la sesión ordinaria como procedente a este día leído el acta de la anterior quedó aprobada.

Cuenta del
recaudado
de Bonifacio
D. Francisco
Gordillo

Por el Sr. Presidente se manifestó a la corporación que entre los documentos que obran

en el archivo de la secretaría municipal se
encuentra la cuenta rendida en virtudes de
Maximo de mil ochocientos noventa tres por el
recaudador del impuesto de consumos D. Juan
Gordillo elcoruno correspondiente al año de mil
ochocientos noventa y uno a noventa y dos de la
que resulta que según el cargo y data que en la
misma se consigna existe una diferencia de quinientas
cuentas ochenta y ocho ptas ochaventa y seis cuartos
que en el libro de acta capitulares del mismo
año del mil ochocientos noventa y tres y en la
sesión ordinaria del día cinco de Febrero apa-
rece la renuncia que de dicho cargo de recaudador
hizo D. Juan Gordillo la que
se es admitida y aprueba la cuenta que
rindió como tal recaudador de consumos
resulta según el examen hecho según el
cargo que la data; mas como quisiera que
del mencionada cuenta resulte como queda
dicho una diferencia entre ambas partidas de
quinientas ochenta y ocho ptas ochaventa y seis
cuartos sin que se justifique en ninguna
alguna que el mencionado recaudador
haya ingresado para regular el cargo con la
data como se expresa en mencionada
la de aprobación lo firma en consecuencia
de la corporación a fin de que quede lo que
precede. El Ayuntamiento en su consecuencia
manda a la Junta la citada cuenta así
también el acta de su aprobación y existiendo
coincidencia entre los dos documentos puesto
que del primero resulta una diferencia entre el
cargo y data de quinientas ochenta y ocho ptas
ochaventa y seis cuartos y del segundo que
están iguales ambas partidas, sin que se justifique
que se explique en que forma ha desaparecido
la mencionada diferencia por unanimidad acordamos
se haga saber al repetido recaudador D. Juan

Gordillo, que en el termino de ocho dias fueren
te en este Municipio documento que acredite la sol-
vencia de la tutuchcha deprecacion que resulta
en su contra, y de no verificarse se proceda a hacer
la efectiva por la via ejecutiva como Auditor
a los fondos municipales.

Cuentas del
Recaudador
del Impuesto
de Pedro Diaz

Del mismo modo se expuso por el Sr. Presidente
que en la vere^la municipal se encuentra
aberrada la cuenta rendida por el Recaudador
del Impuesto de Consumos en el año de mil ochocientos
veinte y siete a noventa y nueve p. Pedro
Diaz Villan con los documentos justificativos que
sirven de Data a la misma, y resultando de ellos
que formano el cargo la cantidad de cincuenta
y tres mil cinco sesenta y nueve p. mas noventa
y seis centimos y la Data cincuenta y tres mil
cienenta y cinco p. mas veintinueve centimos, apa-
rece una diferencia de veinte y cuatro p. mas
veinte y siete centimos, las cuales no resulta se
hayan satisfechos, y en su consecuencia lo pague
en consecuencia de la corporacion a los fines
aportados. El Ayuntamiento en consideracion
lo expuesto por el Sr. Presidente y a la vista
de numeraria cuenta resultando de su exa-
men que con efecto existe entre el cargo y
Data que en la misma figuran una dife-
rencia en contra de dicho Recaudador de veinte
y cuatro p. mas veinte y siete centimos que en su
verdad alguna aparece satisfecha por este, des-
pues de amplia y detenida discusion sobre el par-
ticular por unanimidad acordaron: se haga saber
al estado recaudado D. Pedro Diaz Villan
que en el termino de ocho dias compare en
ocas municipales las espuestas cuentas ven-
tuatro p. mas cincuenta y siete cent- que resul-
ta adeudar como puntado a su cuenta,
y de no verificarse se proceda a hacerlas efec-
tivas por la via ejecutiva.

Condición de
Cuentas del
recaudador
de consumos
D. Angel Lopez

Iguualmente es expuesto por el mismo el Presidente
de que en sesión de ocho de Agosto de mil ochocientos
noventa y seis fue nombrado por el Ayuntamiento
recaudador del Impuesto de Consumos para el año de mil
ochocientos noventa y seis D. Angel Lopez Recaudador
de esta recaudación, del que se constituyó Juicio
Juan Vinosi Jantaron en vista del día veinte
del mismo mes y año. Qui de los antecedentes
obran en la oficina Municipal no aparece
que el mencionado recaudador haya rendido
la oportuna cuenta de la recaudación que le fue
recomendada, constituyéndose solo el anterior
ante de una Junta suscrita por el Sr. D.
Angel Lopez con el visto bueno del Alcalde
D. Juan José Garrido en la que se le ha
hecho cargo para su cobranza de los salones
del impuesto de consumos para el año de
mil ochocientos noventa y seis a noventa
y siete en cantidad de mil trescientas
cinco y cinco pesetas y más centesimos
del real, pero lo cual se ha acordado
decomponer a los Jueces que procedan. El
Ayuntamiento en vista de lo expuesto por el Sr. Presidente
y teniendo en consideración que no
aparece el dicho recaudador no ha rendido
como se vio en la cuenta de la recaudación
que le fue recomendada, pudiendo ocurrir
se con ello graves perjuicios a los intereses
Municipales, por su consecuencia acordaron
paga saber al repetido recaudador D. Angel
Lopez que en el término de diez días
de este Municipio oportuna cuenta
de la recaudación de que se hizo cargo
y de que tiene hecha renuncia y se no
cambio en el expresado plazo. Que se forme
por este Ayuntamiento con los datos que en
mismo existan, haciéndose saber

Lecho al sustituto D. Juan López para que
en el término de ocho días siguientes a la no-
tificación ingrese en areas municipales el docu-
mento que le resulte, y se no beneficiante que se pro-
ceda a su exacción por la vía ejecutiva forman-
dose al efecto el correspondiente expediente.
Y no habiendo otros asuntos de que tratar se le-
vanta la sesión que firmaban los señores conser-
vadores de que certifico.

Enrique Prieto

Manuel Dorado

Guillermo Ortiz

Cándido González

Francisco Martínez Rendón Arce

Sebastián de la Gata y Florencio Santiago

Juan Moreno

Enrique Nargay

Sesión ordinaria del día 30 de Julio

Acta } En la villa de Jerez de la frontera de

diez de Julio de mil novecientos cuatro reunidos
en el Ayuntamiento de la misma que al margen
se expresan bajo la presidencia del Sr. D. Esteban
Enrique Espinola Ochoa, con objeto de celebrar la
sesion ordinaria correspondiente a este dia leida
el acta de la anterior quedo aprobada.

Cuenta de la
cuenta de bono
sumos del mes
de junio ultimo

Se presentaron las cuentas que rinde el Sr.
Pedro de Bonanno de esta poblacion A. D.
Juan Rodriguez Gil, correspondientes al mes
de junio ultimo la que el Ayuntamiento les
preste su aprobacion si lo considera procedente
y en su virtud la corporacion por unanimidad
acorda para la comision de Hacienda y recien
de consumo para su examen e informacion
por la misma se expongan al publico en
la plaza del ayuntamiento por termino de ocho dias
y con certificacion que lo acredite y rela
ciones que se presenten se se acuerden
cuanto de ellas para acordar lo que proceda

Cuenta de la
recaudacion del
contributo de pesas y
medida del mes
de junio ultimo

Tambien se presento la cuenta recibida por el
recaudado del contributo municipal sobre el
uso obligatorio de pesas y medidas mandada
por el Sr. D. A. Pineda y Juncos y Racion con
pendientes al mes de junio ultimo y la corpora
cion por unanimidad acordó para la comision
de Hacienda para su examen y con su informe
que se expongan al publico por termino de
ocho dias en la plaza del ayuntamiento y certifi
cado con certificacion que lo acredite y rela
ciones que se presenten se se acuerden
la cuenta de ellas para acordar en definitiva lo
que correspondia.

Distribucion e
recaudacion de fondos

Del mismo modo acordaron autorizar al Sr.
Pineda para la distribucion e recaudacion de
fondos en el concejo con arreglo a las con
dicion y consignadas en el presupuesto que
no habiendo mas asuntos de que tratar se
levanto la sesion que formaron los señores

concurran de que compare

Emiguel Spinola

Marcos de la Cruz

~~Francisco Cortes~~

Candido Jovera

Francisco Charlo

Sebastian de la Gala

Rosendo Alvarez

Juan Moreno

Florencio Santiago

Enrique Nargay

Sesion extraordinaria del dia 12 de Julio

Acta En la Villa de Crayna de por her-
mosa a doce de Julio de mil no-
vecientos cuatro, reunidos en su
sala capitular, los señores del
Ayuntamiento de la misma, que
al margen se expresan bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde Don Enrique
Spinola Ortiz, con objeto de celebrar
la sesion extraordinaria, para
que han sido convocados, con la
autenticacion y en la forma que la
ley previene, heida el acta de la ante-
rior que quedo aprobada.

Cuentas anuales
capales del 903-

Seguidamente el Sr. Presidente
expuso que, como si los señores son

cejales, contaba, el objeto de la Comis.
Antonio era fijar definitivamente
las Cuentas del Municipio, pertene-
cientes al año de mil novecientos tres,
que estaban sobre la mesa con el dicta-
men emitido sobre ellas por el Regidor
Servicio. En su virtud, y previa lec-
tura de los artículos pertinentes de la
Ley, se examinaron por los Señores Con-
cejales las Cuentas referidas, y determi-
naron fijar el Cargo en Cuarenta y
cuatro mil quinientas cuarenta
peretas, cuarenta y siete Centimos, y
la Data en Treinta y nueve mil
ochocientas setenta y dos peretas, no-
venta y un Centimo, acordando
al propio tiempo separen las mis-
mas con toda su documentación
a la Junta municipal para su re-
visión y censura, de conformidad
con lo dispuesto en el artículo 161 de la
Ley municipal, cumpliendo previa-
mente lo dispuesto en el apartado
tercero de dicho artículo, para lo cual
debe darse conocimiento al vecinda-
rio por medio de bando y edicto, a
fin de que cada vecino pueda pre-
sentar por escrito lo que de ella se
le ofrezca y aparezca.
En este estado el Sr. Presidente
dio por terminada la sesión
que firman los Señores concejales.

ventes de que yo el Secretario en
termino Certifico -

Enrique Sirauba
~~J. Sirauba~~

Manuel Carras

Anselmo Ortiz

Candido Bourale

Francisco Martinez

Sebastian de la Gale

Ricardo Orense

Juan Moreno

Florencio Santiago

Enrique Nargay

Senon ordinaria del dia 17 de Julio

Acta en la Villa de Grañaju de Torrebar-
rera a diez y siete de Julio de mil
novecientos cuatro, reunido en el
Salon de sesiones, los señores del ayun-
tamiento de la misma que al
margen se expresan, bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde Don En-
rique Sirauba Ortiz, con objeto

de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia, leida el acta del anterior quedo aprobada.

Politicos) Se dio cuenta de las disposiciones con-
oficiales) viciadas en los Políticos Oficiales recibidos durante la semana ultima, de las que enterado el Ayuntamiento acordó: se les preste cumplimiento en cuanto se relacionen con este municipio. Pero habiendo otro asunto de que tratar se levanto la sesion que firmaron los señores concurrentes, digue certifica.

Enrique Jimena

Manuel Osorio

Andrés Ortiz

Candido Bourales

Francisco Martinez

Sebastian de la Gala

Rolando Arenas

Juan Moreno

Florencio Santiago

José Enrique Vargas

Sesion ordinaria del dia 24 de Julio

Acta en la Villa de Granja de Torrevela, a veinticuatro de Julio de mil novecientos cuatro, reunidos en su sala capitular los señores del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Enrique Jimena

Orten, con objeto de celebrar la
sesion ordinaria correspondiente
a este dia, heida el acta de la anterior
quedo aprobada.

Nombramiento
de Comision
de para la en
de la caja
de los libros del
actual reempl
no.

Por el Sr. Presidente se manifesto
que el dia primero de Agosto proxi-
mo es el señalado para la entrega
en la caja de los libros del actual
reemplazo, y por tanto se estaba
en el caso de nombrar comisiona-
do para la entrega de dichos lib-
ros y de la documentacion nec-
saria, y en su virtud el Ayuntamiento
virtuto por unanimidad acor-
do: nombrar Comisionado con
tal objeto a Don Prudencio Co-
men Pincon de esta vecindad,
al que se le abonaran los gastos de
viaje a Refra y de otras que sean
necesarios con cargo al capitulo
primero articulo sexto del pre-
supuesto vigente.

Y no habiendo mas asuntos
de que tratar se levantó la sesion
que firman los Señores concurrentes
de que certifico.

Eniquel Jimenez
F. Manuel Ortíz

Manuel Carras
Candido Bonilla

Siguientey

firmas
Francisco Martines
Rorendo Otero
Florenio San Tiago

Sebastian de la Cruz
Juan Moreno

Enrique Vazquez

Session ordinaria del dia 31 de Julio

En la Villa de Manja de Torreber-
mora a treinta y uno de Julio de
mil novecientos cuatro, reunido
el Ayuntamiento de la misma, cuyos
Señores se expresan al margen, en el
Salon de sesiones con objeto de celebrar
la session ordinaria correspondiente
este dia, leida el acta de la anterior que
fo aprobada

Aprobacion
de las Cuentas
de consumo
del mes de Junio
ultimo

Se presentaron las Cuentas rendidas
por el Sr. Administrador de Consumos
de esta poblacion Don Simen Rodri-
gues Gil correspondientes al mes de
Junio ultimo, debidamente infor-
madas por la Comision respectiva
y certificacion de haber estado expuestas
al publico por termino de ocho dias en la
Secretaria municipal, en cumplimiento
de lo acordado por el Ayuntamiento
en session de diez del actual, cuyas Cuen-
tas fueron examinadas por la Municipal-
idad, con toda exorupuloridad, y en vir-
ta de que la comision a dictaminado
que el Ayuntamiento puede aprobarlas

por no tener reparo alguno que po-
nerle y de que no se ha presentado re-
clamacion alguna contra las mismas
en los ocho dias que han estado ex-
puestas al publico segun lo acredita
la certificacion unida a las mismas
y de que la cantidad recaudada
por la Administracion en el men-
cionado mes de Junio ultimo, as-
ciende á dos mil seiscientos seten-
ta y cuatro pesetas veintiocho cen-
tinos que forman el Cargo, es
igual a la de la Data que la conti-
nuyen los gastos propios de la adminis-
tracion debidamente expresados y justi-
ficados, los ingresos hechos en la Depen-
dencia Municipal para ingresarlos en
la Tesoreria de Hacienda por el quince
por ciento embargado, justificado
con el recibo que se une en importante
seiscientos cincuenta y ocho pesetas seten-
ta y cuatro centimos, y los hechos á
la Hacienda por el valor de cuatro
mil ochocientos diez pesetas, se-
senta centifanos que las repre-
sentan las cuatro cartas de pa-
go unidas á dicha cuenta con

x secubgen

cuya cantidad, ha ochocientos treinta
 y ocho pesetas cuatro centimos, correspondien-
 dientes a la Hacienda en el mes de
 Marzo ultimo, segun la cuenta ren-
 da del mismo. ^{Trescientos} ^{treinta y tres} ^{centimos}
 ta pesetas por igual concepto del mes
 de Abril, ha mil seiscientos noventa
 y siete pesetas ochenta y tres centimos, del
 mes de May y ochocientos noventa
 y cuatro pesetas diez centimos, del
 mes de Junio ultimo a que se refe-
 re la cuenta de que se trata faltan
 para ha mil seiscientos treinta y cuatro
 pesetas sesenta y seis centimos, pertene-
 cientes a la Hacienda en el referido
 mes de Junio, setecientos cuarenta
 pesetas cinco centimos y seis centimos,
 que se expresa en la cuenta certan en
 globada en carta de pago que se unen
 con esta cuenta del mes de Julio pro-
 ximo, en vista de todo lo cual el Ayuntamiento
 por unanimidad accede a aprobar
 referida cuenta y que se libere certifi-
 cacion de este acuerdo al Sr. Admin-
 istrador de Rentas para su
 conocimiento y demas efectos, con-
 tirandose la cuenta original
 en la Secretaria de este Municipio
 a los fines consiguientes.

Aprobacion
 de estas cuentas
 de acuerdo
 con el arbitrio
 de perar y me-
 das de mayo
 de Junio ul-
 timo

Y igualmente se presentaron las cuen-
 tas rendidas por el recaudador del arbi-
 trio Municipal sobre el uso obligato-
 rio de pesas y medidas nombrado por
 el Ayuntamiento A. Prudencio Gomez
 Rincon con res pondiente al mes

de Junio último informada por
la comisión de Hacienda y certi-
ficación de haber estado expuesta al
público en la secretaría de este muni-
cipio por término de ocho días con-
plendo lo acordado por el Ayunt^o en
sesión de diez del actual, cuyos cuentas
fueron examinadas por la corporación
y en vista de que la comisión a sido
dictamen que el Ayuntamiento puede
aprobarlas por no tener reparo al-
guno que poner y lo que no se
ha presentado ninguna clase de recla-
mación contra las mismas en los
ocho días que han permanecido expuestas
al público como lo acredita la certifi-
cación unida a ellas, por unanimidad acor-
daron aprobar mencionada cuenta en ra-
zon a que las cantidades recaudadas
durante el expresado mes y que constaba
zen el cargo ascenden a cuarenta y ocho
pesetas cincuenta cent^{os} y la Data a la
misma cantidad que lo forman los in-

que son hechas en la Diputación municipal im-
portante en las cuentas y en cuentas como se
descrita con la carta de pago que se me re-
cibida con el n.º veintinueve de migra y en
cuenta y dos ptas ochenta y ocho con p.º
deus del recordado en referido mes por lo
que no tienen reparo alguno que honeste
poniendo a la vez se libre certificación de este
acuerdo al Sr. Recordado cuenta ante
para su resguardo y demás efectos, y que se anu-
le la cuenta original en esta oficina
Municipal a los fines que hebreo
no habiendo otros asuntos de que
tratar se levanta la sesión que firmaron
los Sres. Concurrentes de que zo el Sr.º

Certificas

Enrique Pardo

Amalino Ortiz

Francisco Martinez

Román Menéndez

Manuel Carras

Candido Bourab

Sebastian de la Gola

Juan Morales

José Santiago

Enrique Maza



Sesion ordinaria del dia 7 de Agosto

Acta } En la villa de Granja de Comen-
mos a suite de Agosto de mil no-
recientos cuatro suscritos los tres del
Ayunt^o de la misma que al morning se
expusieron en la sala capitular y bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique
Serrano Ortiz con objeto de celebrar
la sesion ordinaria correspondiente a este
dia, leído el acta de la anterior que se
aprobada

Presupuesto municipal adicional de 1904.
Nota y examinada detenidamente
por el Ayunt^o el Proyecto del Presupue-
to Municipal adicional formado por
lo comision de su serro nombrada al efe-
to para el año de mil novecientos cuatro
estudiando el conforme y arreglado la ne-
cesidades de esta poblacion, a las disposi-
ciones vigentes y recursos de la localidad
acuerda: que se fije al publico por
quinze dias, segun ordena la Ley Mun-
icipal, y trascurrido, con diligencia que
lo acredite y reclamaciones que se

presupuesto se someta a la discusión y bo-
tacion definitiva de la Junta Mun-
cipal.

Distribucion y Cambien acordaron autorizar al
inversion de fondos - Sr. Presidente para la distribucion
de fondos en el mes actual
con arreglo a las cantidades consignadas
en el presupuesto vigente.

Y no habiendo otras asuntos de que tratar
se levanto la sesion que firmaron los
concurrentes de que resulto =

Guillermo Jimenez

Manuel Cano

Anselmo Ortiz

Candido Gonzalez

Juan Carlos Martinez

Sebastian de la Galan

Rolando Menes

Florencio Santiago

Juan Moreno

Guillermo Naranjo

Sesion ordinaria del dia 14 de Agosto

Acta } En la villa de Granja de Torrehumbrada
a catorce de Agosto de mil novecientos
trece reunidos en el salon de sesiones
del Ayuntamiento de la misma que al

margen se expresan bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Enrique Espinosa
Ordiz con objeto de celebrar la sesion
ordinaria correspondiente a este dia

luna
el acta de la anterior quedo aprobada.

Cuenta de la Admón
de Consumos del mes
de Julio último

Se presentaron las cuentas rendidas por el
Sr. Admón de Consumos de esta población
D. Amador Rodriguez Gil correspondi
entes al mes de Julio último a fin
de que el Ayuntamiento se abraza
con si lo era procedente y en su vista la
corporación acordó por unanimidad
pasen a la Comisión de Hacienda y
seccion de Consumos para su exa
men, y con su informe que se expon
ga al público en la Secreta Muni
cipal por término de ciertos dias y con
Certificacion que así lo acredite y
recomendaciones que se presenten se di me
ramente cuenta de ellas para acordar

Cuentas de la re
paración del arbi
trio de pesas y me
didas del mes de Ju
lio último

lo que conestonda.
Asi mismo se presentaron las cuentas
rendidas por el recaudador del arbi
trio municipal sobre el uso obli
gatorio de pesas y medidas moneta

No por el Ayuntamiento D. Prudencio Gomez
Primer correspondiente al mes de Ju-
lio último y en su vista el Ayuntamiento
de' poner a la comision de Hacienda
su examen y en su informe que se
expongan al publico en la cuenta An-
nual por término de ocho dias, con
certificación que lo acredite y reclame
en los que se presenten u de sueramente
cuenta de ellas para acordar lo que
proceda.

Y no habiendo otras asuntos de que
tratar se levantó la sesión que termino
los sus conuocantes de que certifique =

Enrique Pereda

Manuel Lopez

Armelmo Ortiz

Candido Bourabz

Francisco Martinez

Sebastian de la Gola

Raen de Arrencia

Juan Maresca

Florenio Santiago

Enrique Nargay

Sesion ordinaria del día 21 de Agosto.
Acta en la Villa de Crandia de B. de

moza a veintinueve de Agosto de
mil novecientos cuatro, reunido
en el Salon de sesiones los señores del
Ayuntamiento de la villa que
al margen se expresan bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde Don Enrique
Spinola Otero, con objeto de celebrar
la sesion ordinaria correspondien-
te a este dia, leida el acta de la ante-
rior que es de aprobarse.

Recargo de
sobre contrib.
buciones p.
1905.

Por el Sr. Presidente se expuso a la
corporacion se estaba en el caso de
acordar el tanto por ciento con que
han de recargarse en el proximo
año de mil novecientos cinco, la
contribucion de rústica, pecuaria
y urbana, asi como igualmente
la de subsidio industrial, el impus-
to de consumo y el de cedulas
personales, y en su virtud el Ayun-
tamiento por unanimidad acor-
dó: Recargar la contribucion
rústica, pecuaria y urbana
con el diez y seis por ciento de recar-
go municipal, sobre la cuota del
terro, como igualmente la de sub-
sidio industrial, el impuesto de
consumo, con el siete por ciento
y el de cedulas personales con

con el Circuenta por ciento, se
gun le autoriza para ello la dispo-
siciones vigentes.

En este estado y no habiendo otro
asunto, de que tratarse se levantó
la sesion que firman los concurren-
tes de que se certifica -

Enrique Jimenez

Manuel Carr

~~Francisco~~
Arulmo Ortiz

Concepcion Gonzalez

Francisco Martinez

Isidoro de la Haza

Rosendo Arenas

Juan Moreno

Florencio Largo

Enrique Nargay

Sesion ordinaria del dia 28 de Agosto.

Acta que en la Villa de Manja de Torre
Vermeja a veintiocho de Agosto
de mil novecientos cuatro, reunido
en la sala capitular, los señores
del Ayuntamiento de la misma
que al margen se expresan, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde don
Enrique Jimenez, con objeto
de celebrar la sesion ordinaria
respondida a este dia, leida el acta
de la anterior queda aprobada.

Presupuesto
ordinario
p.º 1905

Leido y examinado detenidamente
por este Ayuntamiento el proyec-
to de presupuesto municipal ordi-



maria formado por la Comision de subvenciones acordada al efecto para el año de mil novecientos cinco, y continuandole conforme y arreglado á las necesidades de esta poblacion, á las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda: Que se fije al público por quince dias segun ordena la ley municipal, y tres corridos, con diligencia que lo acredite, y reclamaciones que se presenten, se someta á la discusion y votacion definitiva de la Junta municipal.

Aprobacion de las Cuentas de Consumo del mes de Julio último

Se presentaron las cuentas rendidas por el Administrador de Consumo de esta poblacion Don Simón Rodríguez Gil correspondientes al mes de Julio último, informadas por la Comision de Hacienda y certificacion de haber estado expuestas al público por termino de ocho dias en la Secretaría municipal cumpliendo lo acordado por el Ayuntamiento en sesion de 16 de Julio del actual, cuyas cuentas fueron examinadas por la Corporacion con la detencion de vista, y resultando de ella que la Comision ha sido de dictamen que puede el Ayuntamiento aprobar las en vista de que no tienen ni para alguno que ponerle, y que no se ha presentado contra las mismas reclamacion alguna, en los ocho dias que han permanecido expuestas al público, segun se acredita con la certificacion unida

a la misma, y que la cantidad recien-
da da por la Administración en el mes
de Julio último, que por
ma el cargo asciende a tres mil de-
cientos noventa y seis pesetas y cinco
centimos, y la Data a igual canti-
dad que la forman los gastos pro-
pios de la Administración que se de-
tallan y justifican debidamente, los
rechos hechos en la Depositione
Municipal para ingresarlos en la
Tesorería de Hacienda, por el quince
por ciento embargado al Municipio
justificado con el recibo del Deposi-
tario de propios que se une por va-
lor de doscientos veintidós pesetas
treinta y cuatro centimos, y los
hechos en la misma Depositione
con destino a la Hacienda sin por-
tante mil ochocientos veintiseis
pesetas cuarenta y ocho centimos,
cuya cantidad se expresa en expre-
sadas cuentas, estas en carta de
pago que se uniran a la del
mes de Agosto corriente, en vista
de todo lo cual el Ayuntamiento
por unanimidad acordó: aprobar
y repetir a cuenta siempre que en
las que se rindan del mes de Agosto
cuya suma en carta de pago se can-
tidad ante dicha correspondiente
la Hacienda, y que se libere certi-
ficación de este acuerdo al Sr. Ad-
ministrador de cuenta de ante para
su conocimiento y de no ser otro,
archivando la cuenta origi-
nal en la Secretaría del Municipio

Aprobación
de las cuentas
de la recauda
ción del arbitrio
de pesas y medi-
das del mes de
Julio último

pio a los fines que procedan.
Asimismo se presentaron las cuen-
tas rendidas por el recaudador del
arbitrio municipal sobre el uso
obligatorio de pesas y medidas non
brado por el Ayuntamiento Douña
deudis Goues Pincon pertenecien-
te al mes de Julio último con el
informe emitido por la Comisión
de Hacienda y certificación de
haber estado expuestas al público
en la Secretaría municipal por
termino de ocho dias, cumpli-
do lo acordado por el Ayuntamien-
to en sesión de catorce del actual,
cuyas cuentas fueron examinadas
por la Corporación y en vista de
que la Comisión ha informado
que el Ayuntamiento puede apro-
barlas por no encontrar reparo al-
guno que ponerles, y segun no
se ha presentado reclamacion con-
tra las mismas en los ocho dias
que han permanecido expuestas
al público segun se acredita con
la certificación enviada a las mis-
mas, por unanimidad acordaron
aprobar referidas cuentas, toda
vez que la cantidad recaudada
en el citado mes de Julio, y que com-

tituyen el bargo, asi en den citados
de ochenta y veintinueve pesetas
ochenta y veintinueve y la Data
a igual cantidad que la forman
ingreso hecho en la deponitaria mu-
nicipal importante ochenta y seis
pesetas y veintidos centimos y quin-
dos con la carta de pago que se unen
y los haberes del rebandador de dicha
pesetas ochenta y ocho centimos y quin-
se libre de certificacion de este acuerdo
al Sr. recaudador de cuenta de ante pa-
ra su resguardo y demas efectos,
archivandose la cuenta original
en la Secretaria municipal a los
fines que procedan.

Y no habiendo mas cuenta de que
tratar se le bauto la sesion que se
acabo los señores concurrentes, que
Certifico =

Enrique Jimenez	Manuel Carrero
Armelino Ortiz	Candido Soruabak
Francisco Martinez	Sebastian de la Gola
Rosendo Arenas	Juan Moreno
Flavencio Santiago	
	Benigno Nargay

Sesion ordinaria del dia 14 de Setiembre
Acta en la Villa de Meruaria de

Con haber morado a cuatro de sep-
tiembre de mil novecientos, cua-
tro, reunidos en el Salon de Sesio-
nes los Señores del Ayuntamiento
de la villa que al margen se expre-
san bajo la prent de la del Sr. Alcal-
de Don Enrique Espinosa Ortiz, con
objeto de celebrar la sesion ordinaria
correspondiente a este dia, leida el acta
de la anterior, y quedo aprobada.
Por el Sr. Presidente se manifesto que
teniendo conocimiento de que han
desaparecido los mojones fijados en
los Cordales de este termino en el
ultimo de suinde verificado en el
año de 1868 cuyos expedientes se conser-
van en el archivo municipal, creia
de necesidad rectificar dichos mojones
a fin de que los expresados Cor-
dales ó vias pecuarias esten debida-
mente marcadas y puedan lagana-
divias transitar por ellos sin ningun
maclase de estorbo ni obstaculo, mu-
cho mas cuando tiene noticia de
que en varios puntos, los colindan-
tes á referidos Cordales han toma-
do terreno de los mismos y oturan
clo y sembrandolos, todo lo cual
poria en conocimiento de la Cor-
poracion para que acuerde lo
que crea procedente: El Ayun-
tamiento en su vista, teniendo
en consideracion las razones

Señor
Ayuntamiento de los
Cordales de este
termino

expuestas por el Sr. Presidente, en
como tambien la necesidad y conve-
niencia de que los referidos linderos
esten debidamente mojados para
evitar abusos, y que las ganaderias pro-
dan transtornos por ellos, sin ningun
modo de obstaculo, ni duda, del
terreno que estos ocupan, por una
minucia acordaron: se proceda a re-
tificarse los mojones que hay en el
separando en los linderos de este
terreno, colocandolos en evan-
te en los mismos sitios en que lo
fueron al practicar el ultimo
de linderos y amojonamiento de
ellos, con arreglo a los expedientes
que sobre el particular obran en el
archivo municipal, nombrando
para llevar a efecto esta operacion
al perito agronomo Don Manuel
Perez Gonzalez, auxiliado de los
practicos mas antiguos conocidos
en el terreno Felipe Medina
Lujan y Lope Belle Moral de
esta ciudad, para que con los
expedientes a la vista coloquen
los mojones que si existan en
los mismos sitios y puntos que
señalen referidos expedientes, dando
de principio a esta operacion
el día veintinueve del actual a las
ocho de la mañana por el linderos

de San Mateo que parte del mo-
jon de los dos terminos en el camino
de Aruaga, continuandole hasta
terminar los bordes que existan en
este termino, segun los menciona
los expedientes, anunciandose asi
al publico para conocimiento del
vecindario y de los interesados que
quieran concurrir a la operacion,
satisfaciendose los gastos que se oca-
sionen con cargo al capitulo de
imprevistos del presupuesto corriente.

Distribucion
en inversion
de fondos

Tambien acordaron autorizar al
Presidente para la distribucion en
version de fondos del corriente mes, con
arreglo a las cantidades consignadas
en el presupuesto vigente.

Politicos
Oficiales

Se dio cuenta de los Politicos Oficiales
recibidos en la semana anterior
de los que enterada la Corporacion
por unanimidad acordaron, se les
preste cumplimiento a las dispo-
siciones y circulares contenidas en
los mismos, en cuanto tengan re-
lacion con este Municipio.

Y no habiendo mas asuntos.

de que tratar se levanto la sesion
que firman los señores concurrentes
de que certifico

Enrique Jimenez

Marcos Lora

~~Antonio Ontiveros~~

~~Candido Bonales~~

~~Francisco Martinez~~

Sebastian de la Cueva

Francisco Martinez

~~Juan Moreno~~

Rosendo Cepena

Juan Moreno

Florencio Santiago

Enrique Naveg

Sesion ordinaria del dia 11 de Septiembre

Acta En la villa de Granja de Torrevelon
a once de Septiembre de mil
novecientos cuatro, reuni dor en el
Salon de sesiones los señores del Ayun-
tamiento de la misma que al mar-
gen se expresan bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Don Enrique Jimenez
la Orden, con objeto de celebrar la
sesion ordinaria correspondiente
a este dia, leida el acta de la anterior
quedo aprobada.

Cuentas de la
recaudacion
del arbitrio de
pesa y medida
de la villa de Gran-
ja de Torrevelon

Se presentaron las cuentas rendidas
por el recaudador del arbitrio mu-
nicipal, sobre el uso obligatorio de
pesa y medida, nombrado por el Ayun-
tamiento Don Prudencio Gomez



Nuncion, correspondiente al mes de Agosto
to ultimo, con el fin de que el Munici-
pio las apruebe si lo cree procedente y
en su virtud la Corporacion por unanimi-
dad acordó: parea al Comision de
Hacienda para su examen, y con
su informe que se espongan al pu-
blico en la Secretaria Municipal
por termino de ocho dias y con
certificacion que anillo acredite
y reclamaciones que se presenten
se de nuevoamente presente de ellas
para acordar en definitiva lo
que correspondiera.

Fue habiendo otro asunto de
que tratarse levantó la sesion que
firmaron los señores concurrentes
que certifico =

Enrique Jimenez

~~Amelino Ortiz~~

~~Amelino Ortiz~~

Francisco Pantonez

Rosendo Moreno

Florenio Santiago

Manuel Carriz

Candido Bonal

Sebastian de la Haza

Juan Moreno

Enrique Nargay

Sesion ordinaria del dia 18 de Septiembre

Acta de la Villa de la Cruz de Torne

Memoria a diez y ocho de Septien-
bre de mil novecientos cuatro, reu-
do, en las salas capitulares, los señores
del Ayuntamiento de la villa de Mer-
ced, en su sesión ordinaria, bajo la presi-
den-
cia del Sr. Acatedon Cabri que
Spiricola Otta, con objeto de celebrar
la sesión ordinaria perteneciente a este
día, leída el acta de la anterior que fué aprobada.
Se dió cuenta de una instancia
presentada en este acto por don Anto-
nio Moreno Medel de esta vecindad, en
la que manifiesta, que en el año de
mil ochocientos noventa y cuatro so-
licitó del Ayuntamiento que fuera
alineado el hueco que hay contiguo
a su casa sita en la calle Real, por cuyo
motivo se instruyó expediente, según se
desprende de la sesión ordinaria del hue-
co de Merced de mil ochocientos noventa y
cuatro, en la que se acordó nombrar
una comisión que dictaminara sobre
dicho punto, en cuyo informe hubo
un empate que cree el recurrente obedec-
a formar parte de dicha comisión un
voto incompatible para conocer del
caso, por lo que pide se nombre una
nueva comisión que sea compatible
para dictaminar, y que se termine dicho
expediente, fundado en el apartado primero
del art. 72 de la ley municipal.
La corporación en su vista acordó por
unanimidad, se traiga a la vista el ex-
pediente que se refiere el recurrente
Sr. Moreno, y que pase a la comisión

Instancia
de don Ant.
Moreno Medel

de policía urbana, para que con vista de la
 petición del Sr. Moreno, y del terreno de que
 se trata, se informe lo que proceda, y hecho
 de nuevo en cuenta para acordar lo
 que correspondiere. Esis habiendo un
 asunto de que tratar se levantó la se-
 sion que firman los señores, concurren
 ter, de que certifico =

Enrique Espinola

Gerónimo González

Juan José

Mariano López

Fernando Martínez

Cándido González

Fernando Lavriago

Enrique Vargas

Sesion ordinaria del día veinticinco de Septiembre

Acta En la villa de Llanja de Porthermora a
 veinticinco de Septiembre de mil novecien-
 tos cuatro, reunidos en sus salones
 capitulares los señores del Ayuntamiento
 de la misma, que al margen se expresan
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. En-
 rique Espinola Ortiz, con objeto de cele-
 brar la sesion ordinaria correspondien-
 te a este día, leído el acta de la anterior, que
 fué aprobada.

Cuentas de
 la admisión
 tración de bono
 sumo del mes
 de Agosto ult.
 mil

se presentaron las cuentas rendidas por el
 administrador de consumos Don Simón
 Rodríguez Gil, correspondientes al mes de
 Agosto último, a fin de que el Ayunta-



nimiento las apruebe, y en su virtud la Com-
 pporacion acordó por unanimidad, para en ésta
 Comisión de Hacienda para su examen,
 y con su informe que se expongan al público
 en la Secretaría Municipal por término de ocho
 días, y con certificación que lo acredite y verda-
 rificaciones que se presenten se dé un examen
 de cuenta de ellas para acordar lo que proceda.
 Fmo. habiendo en as. asuntos de que tratar se
 levantó la sesión que firmaron los concurrentes,
 de que certifico =

Gregorio Espinosa Gerónimo González
 Manuel Cortés Manuel López
 Candido González
 Francisco Martínez Florencio Santiago
 H. Bourique

Sesión ordinaria del día 2 de Septiembre

Acta en la Villa de Mérida de trece de Septiembre
 de Octubre de mil novecientos cuatro, reunida
 en el Salón de Sesión y los señores del Ayuntamiento
 de la misma que al margen se expresan,
 bajo la presidencia del Sr. Mateo Bourique
 Espinosa Ortiz, con objeto de celebrar la sesión
 ordinaria correspondiente a este día, leída
 el acta de la anterior quedó aprobada.
 Se presentaron los elementos vendidos por el Me-
 cendador del arbitrio municipal de perseguy-
 miento, D. Prudencio Gomez Pin con, por ter-
 me de la Comisión de Hacienda con el infor-
 mación de haber estado expuestas al público
 en la Secretaría Municipal por término
 de ocho días, cumpliendo lo acordado
 por el Ayuntamiento en sesión de once

Aprobación
 de los elementos
 de la recauda
 ción de arbitrio
 de perseguy-
 miento del mes de Agosto
 último



de Septiembre ultimo, cuyas cuentas fueron
examinadas por la Corporacion y en vista de
que la Comision informa que el Ayuntamiento
puede aprobarlas por no tener reparo el que
no que poner a las mismas y de que no se ha
presentado reclamacion contra ellas, en los
ochos dias que han estado expuestas al publico
segun lo acredita la certificacion unida a las
mismas y por unanimidad acordaron: apro-
bar referidas cuentas en razon a que hay canti-
dad de veintidós en el expresado mes de Agosto
ultimo y que constituyen el cargo, ascien-
do a la suma de doscientos cuarenta y tres pe-
tas cincuenta y cinco centimos, y la Data a la
misma cantidad, que la forman los haberes
del Alcalde de dicho mes importantes cuaren-
ta y dos pesetas ochenta y ocho centimos, y los
ingresos hechos en el Municipio por valor de
doscientas sesenta y siete centimos,
justificados con la carta de pago que se une,
y que se libre certificacion de este acuerdo al
Alcalde de cuenta ante para su cono-
cimiento y demas efectos, archivandose la cuenta
original en la Secretaria del Municipio a los
efectos oportunos.

Arbitrio
de los bienes
de los hijos

Del mismo modo acordaron: que siendo atribuciones del Ayuntamiento segun el caso 3.^o
del art. 119 de la ley municipal, el aprovechamiento, cuidado y conservacion de todas las
fincas bienes y derechos pertenecientes al Mu-
nicipio, y siendo una de ellas los hijos de esta
poblacion, utilizar el aprovechamiento
de sus tierras como arbitrio municipal,
puesto que dicho aprovechamiento no se
pertenca a ser utilizado en igual de bon dia
mas por todos los vecinos de este pueblo en

firmas.
Gerónimo González

Manuel Torres

Francisco Martínez

Cándido González

Florencio Santiago

Barrigón Vargas
y Martínez

Sesion ordinaria del día 9 de Octubre

Acta en la Villa de Granja de Torrehermosa a nueve de Octubre de mil novecientos cuatro, reunida en el Salon de Sesiones los señores del Ayuntamiento de la villa a que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Enrique Spinola Ortíz, con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este día, leida el acta de la anterior quedó aprobada.

Se presentaron las cuentas rendidas por el Sr. Administrador de Bienes comunales de esta poblacion Don Simeon Rodriguez Gil, pertenecientes al mes de Agosto ultimo, de forma que fué dada y certificacion de haber estado expuestas al publico en la Secretaría

ria municipal por termino de ocho
dias, en cumplimiento de lo acordado
do por el Ayuntamiento en sesion
del dia veinticinco de setiembre
ultimo, cuyas cuentas fueron examinadas
por la Municipalidad con todo deten-
cion, y resultando de ellas que la comu-
nidad ha dictaminado que puede el Ayun-
tamiento aprobarlas, en virtud de no
encontrarse reparo alguno que no-
merde, y que no se ha presentado
reclamacion alguna contra las mis-
mas, en los ocho dias que han estado
expuestas al publico, segun se justifi-
fica con el certificado que acompa-
na a las mismas, así como tambien
que la cantidad recaudada por la
Administracion en dicho mes de
Agosto y que forma el cargo, at-
ciende a tres mil doscientos diez y
nueve pesetas noventa y un centimo,
y ha de ser a la minima cantidad que
la forman los gastos propios de la
Administracion importantes ciento
cinuenta y siete pesetas cincuenta cen-
tinos, el pago de los empleados de la mis-
ma que asciende a novecientos dos
pesetas sesenta y tres centinos, el ingreso
hecho en la Deposition municipal de
quinientos por ciento embargado al Ayun-
tamiento por la Administracion de Aba-
ciende a importante doscientos veinte y
cinco pesetas ochenta y un centimo,
y los ingresos hechos en la misma de
positaria concluyendo a la fecha de

Haviendo accudido á mi novena
cientas treinta y tres pesetas noventa
y siete centimos debidamente justifi-
cadas con la oportuna recibo y carta
de pago unidas á la misma, resultan
de lo que resta un sobrante de trescientas
veintinueve pesetas y tres centimos que
serán data en la cuenta del siguiente
tercer de Septiembre, y por todo lo cual
el Ayuntamiento por unanimidad
acordó aprobar referidas cuentas, y
que se libere certificación de este acuer-
do al Sr. Administrador de Cuentas ante
para su resguardo y demas efectos, en-
chicándose la cuenta original en
la Secretaría de este Municipio á
los fines que procedan.

Fue habiendo otros asuntos de que
tratar se levantó la sesión que fir-
man los Señores concurrentes de
que certifico =

Emilio Jimena

Arnelmo Ortiz

Francisco Martinez

Florencio Santiago

Sebastian de la Haza

Gerónimo Gonzalez

Marcos Carras

Cándido Gonzalez

H

Gerónimo Nargay

Francisco Martinez



Senion ordinaria del dia 16 de Octubre

Acta En la villa de Granja de Torrehermosa a diez y seis de Octubre de mil novecientos cuatro, reunidos los señores del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Santiago Spinola y otros con objeto de celebrar la senion ordinaria correspondiente a este dia, leyendo el acta de la anterior quado aprobada.

Cuentas de la administracion de caudales y de las rentas de este pueblo de arbitrio de septiembre del mes de septiembre de mil novecientos cuatro.

Se presentaron las cuentas y rendidas por el Administrador de los caudales de este poblacion Don Simon Rodriguez Gil, y por el recaudador de arbitrio municipal de perseguido de los nombrados por el Ayuntamiento D. Prudencio Gomez Pincon correspondientes al mes de septiembre del tanto con el fin de que el Ayuntamiento supriete su aprobacion si lo considero oportuno, y en su virtud se le aprobacion por unanimidad acordó: paren expresadas cuentas a la bovinacion correspondiente para su examen y con su informe que se expusieron al publico en la secretaria de este Municipio por termino de ocho dias para oír reclamaciones y con certificacion que asi la credite y reclamaciones que se presenten se denuevan ante cuenta de ellos para acordar y definir lo que correspondiere.

Botetines va lo que corresponde.
Oficial de la Senion de los Botetines

ciales recibidos en la semana catti-
ma y enterados los Concejales de la
disposiciones que los mismos con-
ven acordaron por unanimidad de
su protesta y debido cumplimiento
en cuanto se relacionen con este mu-
nicipio.

Y no teniendo otros asuntos de que
tratar se levantó la Sesión que
firmaron los Señores asistentes de que
Certifico =

Emigrespinos

Sebastian de la Hita

Amelino Cortes

Gerónimo González

Manuel Gons

Francisco Martínez

Cándido González

Florencio Santiago

Enrique Nájera

Martín

Sesión ordinaria del día 23 de Octubre

Acta de la Sesión de la Junta de Hombrer-
mos a veintitrés de Octubre de
mil novecientos cuatro, reunida
en el salón de sesiones de los Concejales
que al margen se expresan
bajo la presidencia del Sr. Alcalde



Don Enrique Spinola Ortiz con objeto
de celebrar la sesion ordinaria con
diante a este dia, leyó el acta de la anterior
quedó aprobada
Boletines
Oficiales } Se dio cuenta de las circulares y
mas disposiciones contenidas en los
boletines oficiales recibidos en la
semana ultima e como igualmente
de la correspondencia oficial y enterada
la corporacion por unanimidad acordó
el cumplimiento del cumplimiento de
todo en cuanto se relacione con este
Ayuntamiento.

Y no habiendo otros asuntos de que
tratar se levantó la sesion que firmó
man los señores concurrentes de
que certifico -

Enrique Spinola

Sebastian de la Torre

~~Enrique Spinola~~

Gerónimo González

Amelmo Ortiz

Manuel Lario

Francisco Martínez

Candido González

Florencio Santiago

Enrique Narvaez
y Christopher

Sesion ordinaria del dia 30 de Octubre

Acta de la Sesion ordinaria de la corporacion
moia a treinta de Octubre de mil
novecientos cuatro, reunido en
las salas capitulares, los señores de
Ayuntamiento de la misma que

al margen se expone bajo la presi-
denza del Sr. Alcalde don Enrique Spi-
riote Ortú, con objeto de celebrarse
sesion ordinaria correspondiente á
este día, leído el acta de la anterior
quedó aprobado.

Presupuesto
ordinario
para 1905

Por el Sr. Presidente se manifestó que
el proyecto de presupuesto ordinario
de este Municipio para el año de mil
novecientos cinco, habiéndose formado
por la Comisión respectiva y aprobado
por el Ayuntamiento en sesion de
veintidós de Agosto último, y antes
de aprobarse por la Junta municipal
se habia recibido la circular del Sr.
Gobernador Civil de la provincia fe-
cha veintiseis de Septiembre último
ordenando la devolución de dicho do-
cumento á aquellos Ayuntamientos
que lo habian remitido estando regu-
lar para la formación del mismo con mo-
tivo de la supresion de los derechos del
trigo y sus harinas. Que en la circular
de la Delegacion de Huelva de la
provincia fecha veintidós del corrien-
te mes, se rectifica la relacion de
lo que á cada pueblo le ha correspon-
dido por el baj de mencionadas es-
pecies en sus actuales en caberamen-
tos de consumo, la que en circular respu-
sta recibida por el infrascrito Secretario
de orden del Sr. Presidente y enterada
de ellas ha la supresion por una uni-
dad acordaron: se pase el referido
presupuesto formado para mil



Meruosa á seis de Noviembre de mil no-
vecientos cuatro, reunido los señores
del Ayuntamiento de la misma que al
margen se expresan, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Don Enrique Spinola
ortiz, con objeto de llevar á efecto la
sesion ordinaria correspondiente á
este dia, y leida el acta de la anterior
quedó aprobada.

Cuentas
de la adm.
de Consumos
del mes de
Octubre ult.
mo y del re-
caudador de
pesos y med.
das del mes
mo mes

Se presentaron las cuentas rendidas
por el Administrador de Consumos
Don Simeon Rodriguez Gil, correspondien-
tes al mes de Octubre ultimo, como igual-
mente las del recaudador del arbitrio mu-
nicipal de pesos y medidas, Don Pruden-
cio Gomez Ponce perteneciente al
mismo mes de Octubre ultimo, con el
fin de que el Ayuntamiento las apor-
ve si lo considera justo, y en su vista
la Corporacion acordó, que las expen-
das cuentas pasen á la Comision
respectiva para que las examine
y con su informe se expongan al públi-
co en la Secretaria municipal para
oir reclamaciones por término de
ocho dias, y con certificacion que
asi lo acredite y reclamaciones
que se presenten se di nueva-
mente cuenta para acordar lo



que proceda
Auxiliares } Por el Sr Presidente se manifestó
temporeros } que encontrándose en la época en
que se tiene que proceder al repartimiento
de domicilio de las hojas declaratorias
que han de servir de base para la forma-
ción del padrón de bedidos personales,
para nul movimiento cinco, cuyas ho-
jas declaratorias deben llevarlas los en-
cargados de repartirlas, las de aquellos
contribuyentes que no puedan hacer
lo por sí, y careciendo de personal
acto que pueda ocuparse de esta ope-
ración, lo es porque los auxiliares
u oficiales de la Secretaría no pueden
distrayese de las ocupaciones de esta, por
ser solamente dos, se entaba en el caso
de acordar lo que proceda a fin de que
tan importante servicio no sufra el
retardo consiguiente a la falta de
no hacerse oportunamente el repar-
timiento de las hojas y relleno de
las mismas antes expresado. El Ayun-
tamiento teniendo en consideración
las razones expuestas por el Sr Presi-
dente así como también en que el ser-
vicio de que se trata es de interés pú-
blico del Estado, pues de su confusión pro-
cederá a la remisión el cobro de este im-
puesto en la época citada, y que el de-
jar de hacerlo en la época reglamen-
taria traerá responsabilidad al
municipio, por unanimidad
acordaron autorizar al Sr Presidente

para nombrarlo, auxiliar, tem-
porero que sea necesario para
vacar con oportunidad el servicio
de que se trata, satisfaciendo el
gasto que en esta ocasionen con cargo
al capitulo de imprevisto de ejer-
cicio corriente.

Distribucion
de inversion
de fondos

Asimismo acordaron autorizar
al Sr. Presidente para la distribu-
cion e inversion de fondos del corrien-
te, conforme a las cantidades con-
signadas en el presupuesto vigente.

Quedando otros asuntos de que
tratar se levanta la sesion que
firmamos, los concurrentes de
que certifico =

Emmanuel Pinola

Sebastian de la Gala

Arnulfo Ortiz

Geronimo Gonzalez

Mmanuel Lopez

Francisco Martinez

Candido Gonzalez

Florencio Santiago

Benigno Vargas

Manuel

Sesion ordinaria del dia 13 de Noviembre

Acta en la Villa de Granja de Bombas
hora a trece de Noviembre de mil
novecientos cuatro, reunidos en el
Salon de sesiones, los señores de abajo



Aprobacion
de las cuentas,
de la administracion
de los sumos del mes
de Septiembre
ultimo

taniento de la misma que al margen
se expresan bajo la presidencia del
Sr. Alcalde don Juan que Espinola
Ortiz, con objeto de celebrar la sesion
ordinaria correspondiente a este dia,
leida el acta de la anterior quodo aprobada.
Se presentaron las cuentas rendidas
por el Sr. Administrador de Consumos
de esta poblacion don Simon
Rodríguez, correspondientes al
mes de Septiembre ultimo, con el
informe de la Comision de Hacienda
y certificacion de haber estado ex-
puestas al publico en la Secretaria
del municipio por termino de
ocho dias, cumpliendo lo acordado
por el Ayuntamiento en sesion
del dia Dieciséis de Octubre
ultimo, cuyas cuentas fueron exami-
nadas por la Corporacion contable
de la detencion y eruputacion, y re-
sultando de ellas, que la Comision ha
sido de dictamen que puede el Ayun-
tamiento aprobarlas por no encontrar
reparo alguno que ponerles, y que en
los ocho dias que han permanecido
expuestas al publico no se ha hecho
contra las mismas reclamacion al-
guna, como se acredita con cer-
tificacion unida a las mismas
asi como tambien que la cuenta

dad recaudada por la administra-
cion en el expresado mes de Septiem-
bre ultimo y que forma el car-
go de don mil seiscientos noventa y
tres pesetas cincuenta y ocho centi-
mos, es igual a la de la Data, que
la constituyen los gastos propios
de la Administracion importan-
tes treinta y siete pesetas cincuen-
ta centimos, el pago de empleados
de la misma que asciende a setecien-
tas ochenta y dos pesetas trecenti-
mos, el ingreso hecho en la deposite-
ria municipal del quinientos
subargado por la Hacienda al mu-
nicipio, ascendente a ciento ochien-
ta y ocho pesetas setenta y un cen-
timos, el hecho por el Ayuntamiento
de consumo, que importa tres-
cientas veintinueve pesetas trescen-
timos, y el verificado por recargo
municipal por valor de mil tres-
cientas sesenta y cuatro pesetas trein-
ta y un centimo, los cuales estan
debidamente justificados con los
oportunos recibos y cartas de pa-
go, siendo exacto que los trescientos
veintinueve pesetas trescentimos

que figuraron en esta cuenta ingresada con destino a la Hacienda, están satisfechos en la carta de pago unida a la cuenta del mes anterior, enarrollada de todo lo cual el Ayuntamiento por unanimidad acordó, aprobar mencionados buentor y que se libere certificación de este acuerdo al Sr. Administrador de cuenta ante por su conocimiento y efectos, consiguiendo, a relio andore la cuenta original en la Secretaria del Ayuntamiento a los fines oportunos.

Aprobación de las cuentas de la recaudación del arbitrio de perseguidos del mes de Septiembre último

Y fué acordado que se presentasen las cuentas que en el recaudador del arbitrio municipal de perseguidos de las nombrados por el Ayuntamiento Don Prudencio Gomez Pincon pertenecientes al mes de Septiembre último, informada por la Comisión correspondiente y certificación de haber estado expuestas al público en la Secretaria del Municipio por término de ocho días, en cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento en sesión del día diez y seis de Octubre último, cuyas cuentas fueron examinadas por la Comisión y en vista de que la Comisión ha informado que el Ayuntamiento puede aprobarlas por no tener reparo alguno que oponerle y de que alguna contra las mismas, en los

dicar que han permanecido expuestas
al publico, como lo acredita el certi-
ficado unido a la minuta, por una
minuta acordaron, aprobar refe-
rendar cuentas en virtud a que las
cantidades recaudadas en el men-
cionado mes de Setiembre y que
forman el cargo ascienden a la
suma de cuatrocientas pesetas, treen-
ta y cinco centimos y la Data a igual
cantidad, que la forman los haberes
del recaudador de dicho mes, impor-
tantes cuarenta y dos pesetas, ochenta
y ocho centimos y los ingresos he-
chos en la depositaria municipal
por valor de trescientas cincuenta
y siete pesetas, cuarenta y siete centi-
mos, que se justifica con la correspon-
diente carta de pago, y queda libre
certificacion de este acuerdo al Sr.
Recaudador de cuenta antes, para su
resguardo y demas efectos, archivando
en la cuenta original en la sum-
taria de este Municipio a los fines
que procedan.

Y no habiendo otros asuntos de
que tratar se levanto la sesion
que firman los señores concurrentes
de que certifico = sobre rappedo =
= diez y seis de Octubre = vale =

Enrique Pinola

Sebastian de la Haza

Arnelmo Ortiz

Jerónimo González

Siguientas

firmas

Antonio Largo

Candido Gonzalez

Francisco Martinez

Hornio Santiago

Guirique Navarra
4 Martini

Sesion ordinaria del dia 20 de Noviembre

Acta de la Villa de Granja de Torrehumbrada a veinte de Noviembre de mil novecientos cuatro, reunida en el Salon de Senores y los Senores del Ayuntamiento de la misma, que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcaide Don Guirique Espinola y con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia, leido el acta de la anterior quedo aprobada.

Poder a Don
Francisco
Gomez y D.
Juan Maria
Santou

Por el Sr. Presidente se manifesto que la suma que la Junta de acredores del difunto Conde de Amador tiene asignada a este Ayuntamiento por su credito, se encuentra depositada en la caja general de Depositos, y el Reguado que le pertenece en poder de la Comision liquidadora de la Ayuntamiento de Don Francisco de Paula Pictostillo, Conde de Amador, por lo que es procedente recoger dicho Reguado y su importe y convertirlo en



Título de la Deuda pública, para
que debenguen intereses al Municipio.
Después de un tanto de discusión
y detenida discusión sobre el particu-
lar, por unanimidad acordaron; otor-
gar poder especial a don Juan Viza
y Gómez y a don Juan Viza Sarthou
Abogados y vecinos de Madrid, para
que juntos, ó separadamente recojan
de la Comisión liquidadora de la tes-
tamentaria de don Francisco de Paula
Patorzillo, Conde de Almaraz, com-
puenta por los señores don Sebastián
Matthana y don Manuel Lopez Ca-
randa, un Resguardo de la Caja ge-
neral de Depósitos, núm. 325.624 de en-
trada y 7.136 de Registro, importante
cincuenta mil setenta y cinco pesetas
treinta y siete centimos, su fecha vein-
tinueve de Julio de mil novecientos cua-
tro, por saldo y finiquito de cuentas
pendientes entre el Ayuntamiento de
Granja de Torrehermosa y la testamen-
taria del Sr. Patorzillo, cuyo Resguardo
pertenece a este Ayuntamiento, así
también para que cobre el de

posito á que se refiere dicho Resguardo
en la Caja general de Depósitos, y su im-
porte lo conviertan en títulos de la Deu-
da pública al cuatro por ciento, cuyo
título depositarán en el Banco de España
á nombre y disposición del Ayuntamien-
to de Granja de Torrehermosa, autori-
zando al Sr. Presidente don Enrique
Spinola Ortiz, y Regidor Sindico don
Cándido González Torquemada, para que en
nombre y representación del Ayunta-
miento otorguen el poder acordado,
ante el Notario de Araya don Juan
de las Hervas Ballesteros.

Y no habiendo otros asuntos de que
tratar se levantó la sesión que firman
los señores concurrentes, de que certifico.

Enrique Spinola

Sebastián de la Cella

Arnelmo Ortiz

Jerónimo González

Manuel Casca

Francisco Martínez

Cándido González

Florencio Santiago

Enrique Vargas

Señor ordinaria del día 27 de Noviembre

Acta en la Villa de Granja de Torrehermosa
á veintisiete de Noviembre de



mil novecientos y cuatro reunidos
en el Salon de sesiones, los señores del
Ayuntamiento de la misma que al
margen se expresan, bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde don Enrique
Spinola Ortíz, con objeto de celebrar
la sesion ordinaria correspondiente
a este día, se dio el acta de la anterior
quedó aprobada.

Solicitud
de vecindad
de D. Francisco
Aguilar Ortíz

Dada cuenta de una solicitud pre-
sentada por don Francisco Aguilar
Ortíz, domiciliado en la actualidad
en la calle del Valle de esta villa, y
considerando que hace mas de seis
meses que el solicitante lleva en
este pueblo una residencia efectiva
y continuada, lo cual ha probado
en forma legal, el Ayuntamiento
por unanimidad acordó: tener
al don Francisco Aguilar como
vecino de este término munici-
pal, mandando que se incluya
en el padrón vecinal, y se faciliten
las certificaciones que de este par-
ticular se soliciten.

Aprobacion
de las cuentas
de los consumos
del mes de Oc-
tubre

Tambien se presentaron las cuen-
tas que rinde el Administrador
de los consumos de esta poblacion don

Simón Rodríguez Gil, correspondien-
tes al mes de Octubre último, debida-
mente informadas por la Comisión
de Hacienda y Certificación de haber
estado expuestas al público en la
Secretaría municipal por término
de ocho días, en cumplimiento de
lo acordado por el Ayuntamiento
en sesión del día seis del actual, cuyas
cuentas fueron examinadas con toda
detención por la Corporación, y resul-
tando de ellas que la Comisión ha sido
de dictamen que puede el Ayuntamien-
to aprobarlas por no tener reparo al-
guno que ponerle y que no se ha pre-
sentado contra las mismas reclama-
ción alguna en los ocho días que han
estado expuestas al público, según
lo acredita la certificación unida
á las mismas, así como también
que la cantidad recaudada por la
Administración en el citado mes
de Octubre último, y que constituye
y es el cargo imponible de tres mil ochocien-
tas once pesetas, seis centimos,
igual á la de la Data que la forman
los gastos propios de la Administra-
ción debidamente explicados y justi-
ficados que ascienden á trescientas
cinuenta pesetas diez centimos, el
pago de empleados de la misma im-
pórtante ochocientas una pesetas ochocien-

ta y ocho centimos, el ingreso hecho
en la Depositoria Municipal por el
quince por ciento embargado al Municipio
por la Hacienda, importante ciento ochenta
y ocho pesetas setenta y un centimo,
el hecho en la misma Depositoria con des-
tino a la Hacienda por cuenta del Gups
corriente de consumos importante mil
quinientos setenta y siete pesetas tres cen-
timos, y el verificado por el recargo mu-
nicipal que asciende a ochocientos no-
venta y tres cuarenta y cuatro centimos,
todo lo cual se justifica con los oportu-
nos recibos y cartas de pago unidas a
la misma, el Ayuntamiento por
unanimidad acordó aprobar las cues-
tas de que bien hebre mencion, y que
se libre certificación de este acuerdo
al Sr. Administrador Cuenta ante
para su resguardo y demás efectos, ar-
chivando la cuenta original en la
Secretaria de este Municipio a los fines
que procedan.

Aprobación
de las cuentas
de peras y mides
del mes de
Octubre ultimo

Del mismo modo se presentaron las
cuentas rendidas por el Recaudador
del arbitrio municipal de peras y mi-
das nombrado por el Ayuntamiento
Don D. Esteban Gomez Pincon, correspon-

dientes, al mes de Octubre próximo, en
formadas por la Comisión de Hacienda
y certificación de haber estado expues-
tas al público por terminos de ocho dias
cumplidos lo acordado por el Ayuntamiento
en sesión de seis del corriente, cu-
yas cuentas fueron examinadas con la
diligencia debida por la Corporación y en
virtud a que la Comisión informa que
el Ayuntamiento puede aprobarlas por
no encontrarles reparo alguno que pro-
vega y de que no se ha presentado
reclamacion alguna contra las mismas
en los ocho dias que han permanecido
expuestas al público, segun se acredita
con la certificación obrante en las mis-
mas, por unanimidad acordaron apro-
bar expresadas cuentas teniendo en
consideracion que las cantidades re-
caudadas por el mencionado arbitrio
en el mes de Octubre proximo para
y que forman el cargo, ascenden á dos
cientos veinticuatro pesetas sesenta
centimos y la Data á igual cantidad
que la forman los haberes del recau-
dador en dicho mes importantes cua-
renta y dos pesetas ochenta y ocho centi-
mos y el ingreso hecho en la Deposte-
ria municipal, ascendente á dos cien-
tos veinticinco pesetas setenta y dos cen-
timos justificados con la correspondien-
te carta de pago, y que se libre certifica-
cion de este acuerdo al Sr. Recaudador

Cuenta dante para su conocimiento
y demas efectos, archivando en la Cuen-
ta original en la secretaria munici-
pal a los fines consiguientes.

Y no habiendo otros asuntos de
que tratar se levanto la sesion
que firman los señores concu-
rrentes de que certifico =

Emigdio Spinoza

Manuel Cano

Candido Pomales

Francisco Martinez

Ricardo Arenas

Anselmo Ortiz

Gerónimo Gonzalez

Gloriano Santiago

Don Enrique Vergas
y Martinez

Sesion ordinaria del dia 14 de Diciembre de 1904

Acta En la villa de Cranja de Torre
hermosa a cuatro de Diciembre
de mil novecientos cuatro, reuni-
do en el Salon de sesiones los seño-
res del Ayuntamiento de la misma
que al margen se expresan, bajo
la presenencia del Sr. Alcalde
Don Enrique Spinoza Ortiz,
con objeto de celebrar la sesion



ordinaria al correspondiente a este
dia de la del acta de la anterior que
do aprobada.

Cuentas de
Consumos
y de peras
medidas
mes de No-
viembre ul-
timo

Se presentaron las cuentas rendidas
por el Sr Administrador de los consumos
don Simeon Rodriguez Gil, y por el recu-
dador del arbitrio municipal de pe-
sas y medidas don Prudencio Comy
Puncon correspondientes al mes de
Noviembre ultimo, a fin de que exa-
minadas por el Ayuntamiento
se pudiese su aprobacion si lo era
procedente, y en su virtud la corpora-
cion acordó para a la bonificacion
respectiva para su examen y
consumo informe se expongan al
publico en la secretaria munici-
cipal por termino de ocho dias,
y con certificacion que lo acredite
y reclamaciones que se presenten
se dé nuevamente cuenta para
la resolucion que proceda.

Quo habiendo mas asuntos de que
tratar se levantó la sesion que fir-
maron los Señores concurrentes, certifico.

Enrique Jimenez

Gerónimo Gonzalez

Mmanuel Carras

Rosendo Arenas

Florencio Lantiga

Francisco Martinez

Juan Moreno

Enrique Sargay
y Martin

Sesión ordinaria del día 11 de Dto de 1904.

Acta } En la villa de Granja de Combarros
mosa á once de Diciembre de mil no-
vecientos cuatro, reunidos el ayunt.
en sus Salas Capitulares con objeto de
celebrar la sesión ordinaria cobren con-
diente á este día. Leida el acta de la
anterior quedó aprobada.

Boletines
Oficiales

Se dio cuenta de los Boletines Ofi-
ciales recibidos en la semana última
y enterado el ayunt.^o de las disposi-
ciones contenidas en los mismos por ma-
niridad acordaron se les presente el
debido cumplimiento en cuanto al
relacione con este Municipio.

No habiendo mas asuntos de que
tratar se levanta la sesión que firman los tres
concurrentes de que certifico. =

Emigdio Jimenez
Manuel Carrero
Rozendo Otencio
Francisco Martinez
Florencio Santiago
Gerónimo González
Juan Moreno Ortega
Enrique

Sesión ordinaria del día 18 de Sete de 1904.

Acta } En la villa de Trauja de Comenceras
á diez y ocho de Sete de mil novecien-
tos cuatro, reunidos en el Salon de Seio-
nes los Sres del ayuntamiento de la misma que
al margen se expresan bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Sr. Enrique Espinola, or-
tíz con objeto de celebrar la sesión ordina-
ria correspondiente á este día; leida el
acta de la anterior quedó aprobada.

Aprobación
de las cuentas de
consumos del mes
de Sete último)

Se presentaron las cuentas rendidas
por el actuario de Consumos de esta pobla-
cion Sr. Simón Rodríguez, tal correspondien-
tes al mes de Noviembre último informadas
por la Comisión correspondiente y certifi-
cación de haber estado expuestas al público
en la Secretaría municipal por término de
ocho días en cumplimiento de lo acordado por
el ayuntamiento en sesión de cuatro del actual,
cuyas cuentas fueron examinadas por
la Corporación en toda detención, y resul-
tando de ellas que la comisión ha
determinado que no teniendo reparo al-
guno que ponerle puede el ayuntamiento aprobar
las, y que no se ha presentado contra las
mismas reclamación alguna en los ocho
días que han estado expuestas al público
y como se acredita con la certificación muni-
cipal á las mismas así como también que
la cantidad recaudada por la actuario

en el antedicho mes de novecientos
y que forma el Cargo importante
de mil novecientas ochenta y una
pta y un centimo, es igual a la de
la Data que la constituyen los
gastos propios de la corporacion subida
mente justificadas que ascienden a treinta
y siete pta y cincuenta centimos, el
pago hecho a los empleados de la mis-
ma segun la Memoria que se acompa-
na importante setecientas ochenta y
seis pta y tres centimos, el ingreso hecho en
la Suposicion municipal por el primer
por ciento embargado por la Hda. al
Municipio ascendente a ciento ochenta
y ocho pta y noventa y dos cent., y el hecho
en la Exco. de Hda. por cuenta del
cupos de consumos corriente importante
mil quinientas setenta y siete pta y
tres cent., como igualmente el verifica-
do en la Dep. municipal por el recargo
municipal que ascienden a cuatrocien-
tas dos pta y ochenta y tres cent., todos
justificados con los oportunos recibos y cartas
de pago unidas a la misma, el ayuntamiento
por unanimidad acordó aprobar muneio
nada cuenta y que se libre certificacion
de este acuerdo al Sr. actuario euentadante
para su conocimiento y efectos que
procedan, archivandose la cuenta original
en la secretaria municipal a los fines oportu-
nos.

Aprobación de la
cuenta de pesos y
medidas del mes de
Noviembre último

Iguualmente se presentaron las cuentas ren-
didas por el Recaudador del arbitrio mu-
nicipal de pesos y medidas nombrado por
el ayuntamiento Sr. Francisco Gomez Riviera
correspondientes al mes de Noviembre último
debidamente informada por la Comisión
correspondiente y certificación en haberse
de expuestas al público en la Secretaría
municipal por término de ocho días con-
templando lo acordado por el ayuntamiento en
sesión de cuatro del actual, cuyas cuentas fue-
ron examinadas por la municipalidad
y resultando de ellas que la Comisión es
de dictamen que puede el ayuntamiento
aprobarlas por no tener reparo alguno
que oponerles y que no se ha presenta-
do reclamación alguna contra las
mismas en los ocho días que han
permanecido expuestas al público
según se acredita con la certificación
que la acompaña y que la canti-
dad recaudada en el expresado mes
de Noviembre último y que constituye el car-
go importante doscientos veintiseis pesetas
noventa y cinco céntimos el igual a la de
la data que la forman el pago de
sus haberes de dicho mes al Recauda-
dor importante cuarenta y dos pesetas
ochenta y ocho céntimos y el ingreso hecho
en la Dep. municipal por valor de
ciento ochenta y una peseta siete céntimos, cuya
cuenta de pago como suida a las mis-
mas el ayuntamiento por unanimidad

acordó aprobar expirada cuenta y
que se libe certificación de este acuerdo
al Sr. Recaudador cuentadante
para su resguardo y demás efectos
adviéndose la cuenta original en
la Secretaría municipal a los fi-
nes que preceda.

No habiendo mas asuntos de
que tratar se levantó la sesión que
firmar los concurrentes de que yo como
secretario certifico. =

~~Guillermo Pizarro~~

Estanislao Ramos

Gerónimo González

Florencio Santiago

Rosendo Ortega

Francisco Martínez

Juan Moyano

Benigno Vazquez

Sesión ordinaria del día 2 de Mayo de 1904.

Acta } En la villa de Granja de Torre
humbosa a veinticinco de Mayo de
mil novecientos cuatro, reunidos en el
Salón de sesiones los Sres. del Ayuntamiento.



de la misma que al margen se ex-
presan bajo la presidencia del Sr. D.
calde Sr. Enrique Spinola, Orti con
objeto de celebrar la sesion ordinaria con-
sordiente a este dia. Leida el acta de
la anterior quedo aprobada.

Por el Sr. Presidente se manifesto
se estaba en la época de repartir las hojas
entre los vecinos para el curso del ganado
caballar y mular así como tambien en la
de rectificar el padron vecinal y en
su virtud el ayuntamiento por unanimidad
acordo se proceda a cumplir lo acordado
en el referido servicio.

Boletines }
Oficiales } Se dio cuenta de los Boletines
Oficiales recibidos en la semana última
y enterado el ayuntamiento de las circulares
y demás disposiciones contenidas en los
mismos acordaron se les preste el debido cum-
plimiento en cuanto tengan relacion con
este Municipio. Y no habiendo otros asun-
tos de que tratar se levantó la sesion
que firman los concurrentes de que
certifico.

Enrique Spinola

Y leoncio Santiago

Geronimo Gonzalez

Manuel Carr

Francisco Martinez

Rosendo Arenas

Juan Moreno

Enrique Vazquez

34 CLASE 50 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.



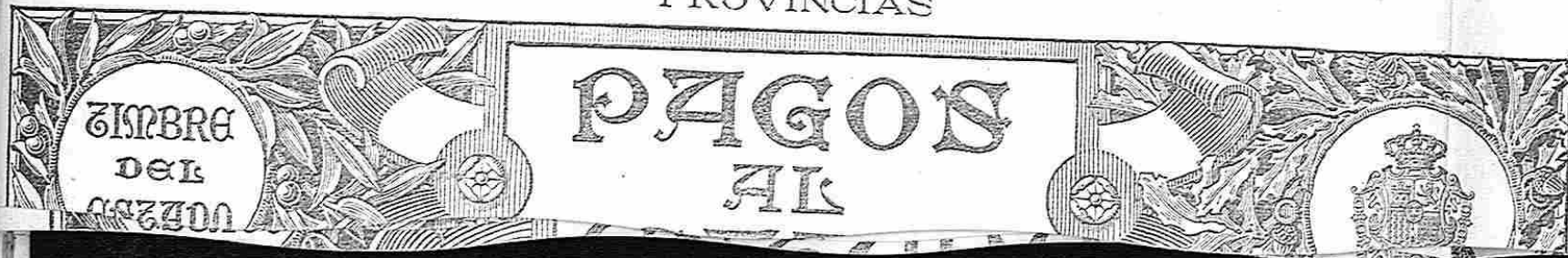
A.O.144.132*

Notas: Este pliego y los tres siguientes uno clas 5^o n.º 388.447, otro de la 7^o n.º 560.279 y otro de la 9^o n.º 653.219, todos de la serie A, reintegran por valor de setenta y una pesetas el libro de notas de sesiones del Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa correspondiente al año 1.904 y el acta de toma de posesión en 1^o de Enero de dicho año del Alcalde Don Enrique Amisola.

Granja de Torrehermosa 20 de Noviembre de 1.909.

El Sr.

PROVINCIAS



ZIMBRE
DEL
ESTADO

PAGOS
AL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



54 CLASE 15 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

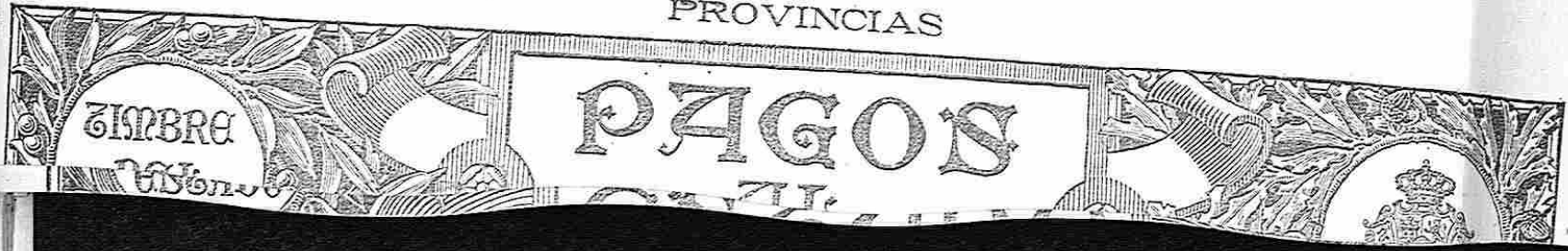


A.0.388.447 *

*Complemento al reintegro que se expresa en el pliego clas 3.º serie A,
n.º 144.132.*

Francia 20 Nbre 1909

PROVINCIAS



9ª CLASE UNA PESETA

Parte inferior para unir al expediente.

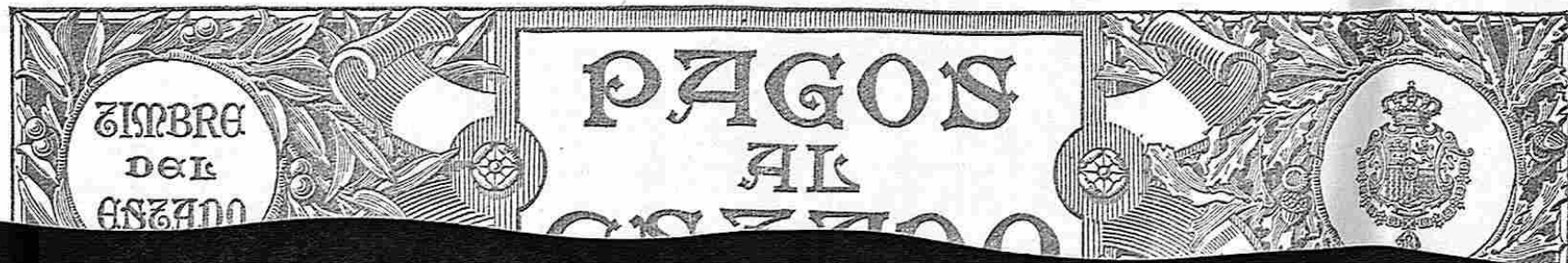


Complementos al reintegro que se expresa en el folio don 3ª vuelta,
n.º 144.132.

A.O.653.219*

Granja 20 Agosto 1909

PROVINCIAS



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

74 CLASE 5 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

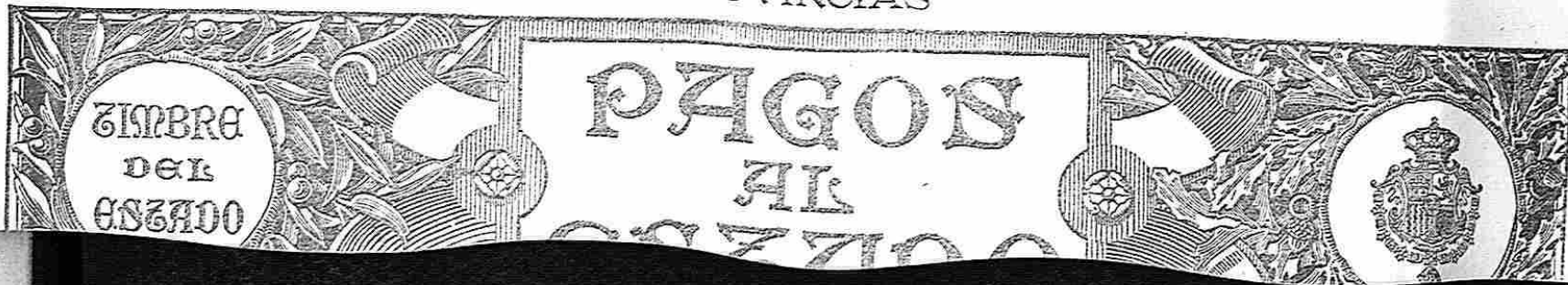
A.0.560,279*



Complemento al reintegro que se expresa en el pliego clase 3.^a serie A,
n.º 144.132.

Granja 20 Noviembre 1.909

PROVINCIAS



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL